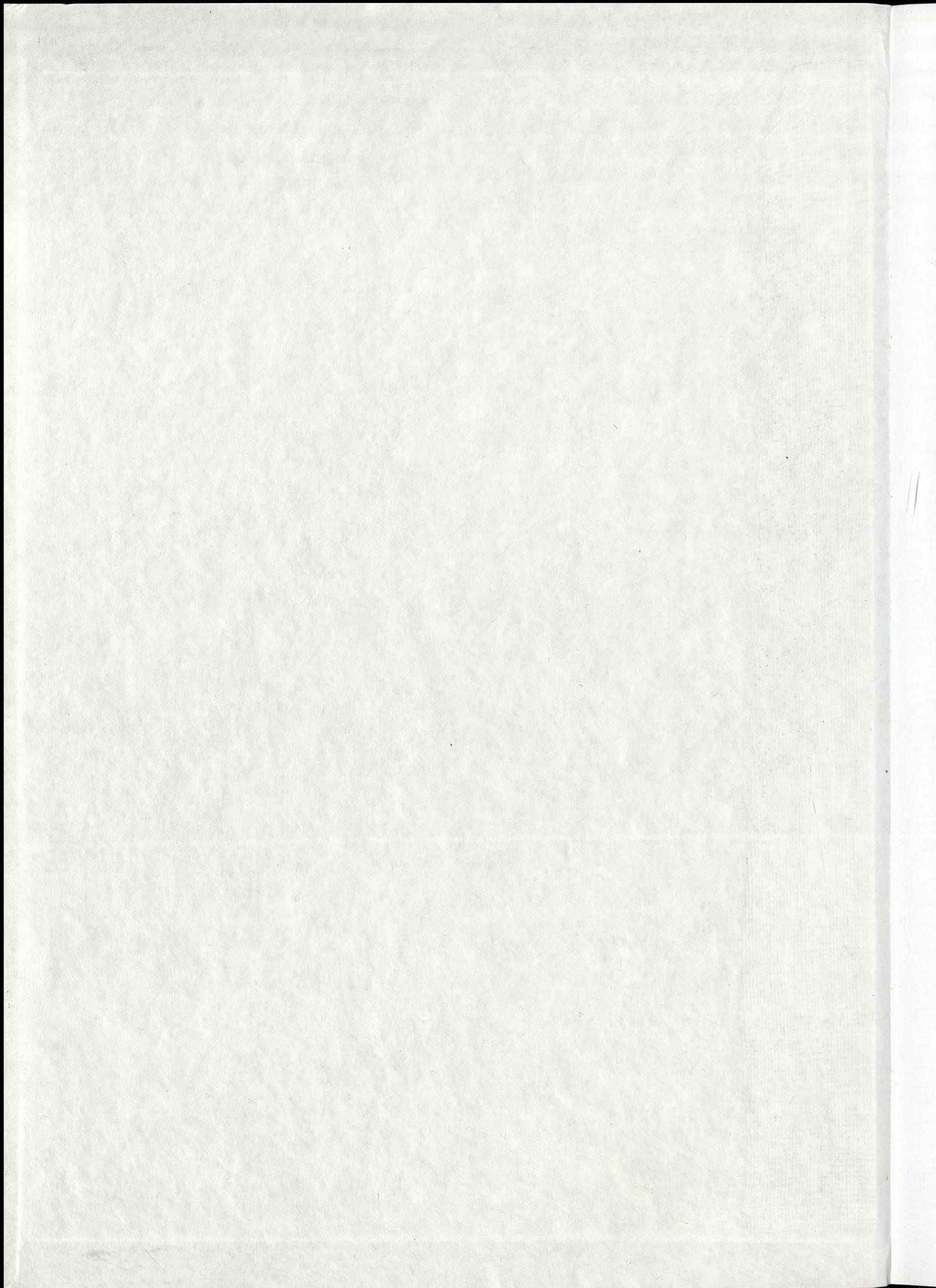


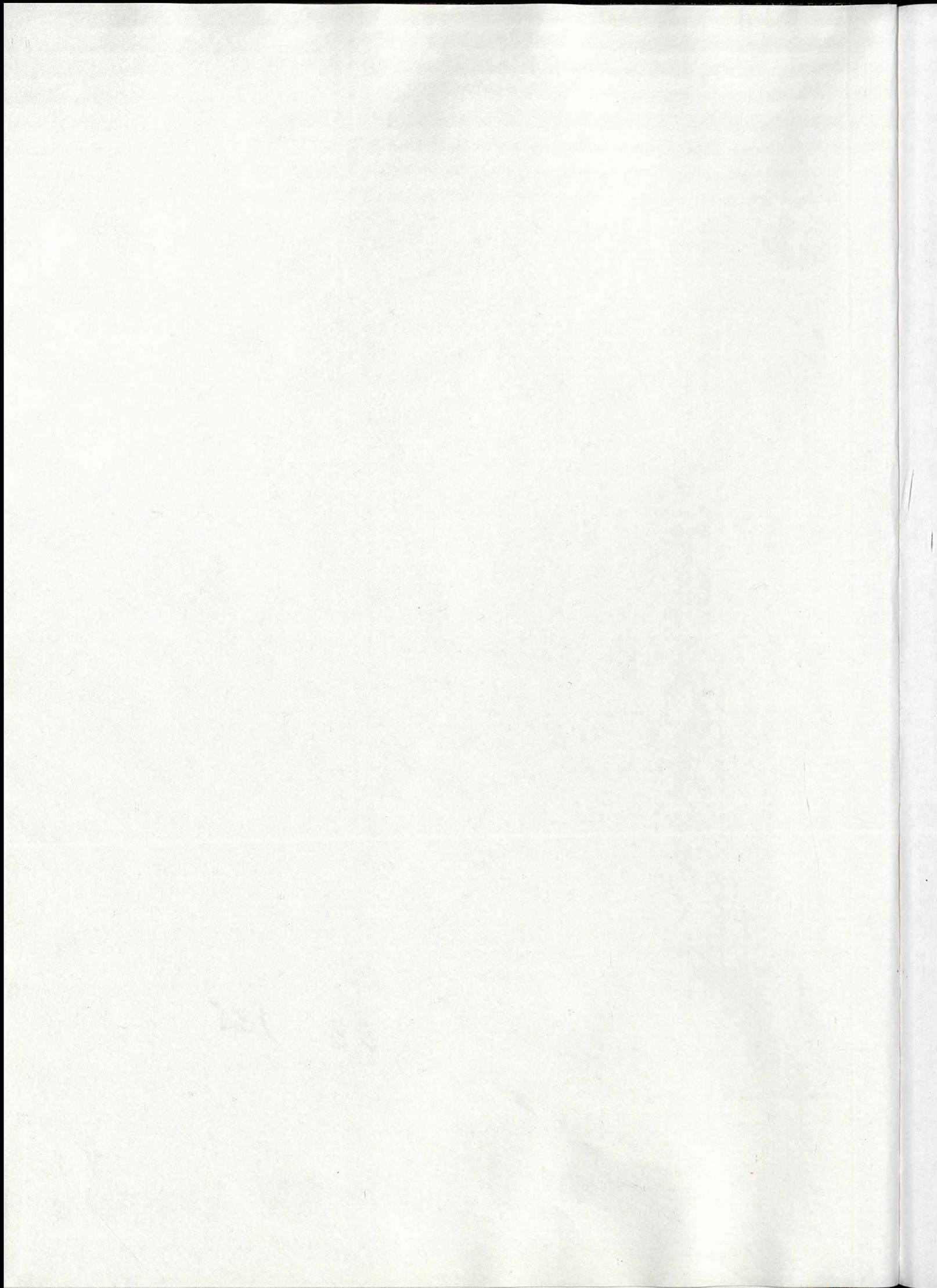
AYUNTAMIENTO DE UTRERA

LIBRO DE ACTAS

1998

5







DILIGENCIA DE APERTURA

En cumplimiento de cuanto determina el Decreto Foral 148/1984, de 27 de julio, se extiende la presente para hacer constar la apertura del libro que contendrá de actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de esta Villa de Uterga.

Se inicia con la transcripción del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de enero del corriente año en el folio 47.430 continuándose con la transcripción de las actas de las sesiones que sucesivamente celebre el Pleno del Ayuntamiento durante el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario

**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día diecinueve de diciembre del pasado año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre del pasado año de mil novecientos noventa y siete.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Seguidamente se examinan las solicitudes de licencias de obras, adoptándose los siguientes acuerdos :

Por **Don Alfredo Chourraut Echávarri** se solicita licencia de obras para edificación de tres viviendas unifamiliares adosadas con locales anexos, en la unidad de actuación UC-10-E correspondiente a la calle mayor número 9 de esta localidad conforme al proyecto visado el 12-11-97 y redactado por Don José Ignacio Biurrún Arraiza.

Estudiada la solicitud, atendido el informe favorable emitido por los técnicos de la O.R.V.E. y teniendo en cuenta que el inmueble proyectado ha sido calificado provisionalmente como vivienda protegida, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder a Don Alfredo Chourraut Echávarri, licencia para edificación de tres viviendas unifamiliares y locales anexos, conforme al proyecto presentado, quedando



Acta de las Entidades Locales

condicionada al cumplimiento de las siguientes determinaciones :

1º. El alero de la fachada principal deberá ser de madera de conformidad con lo prescrito en el artículo 49 de las Ordenanzas.

2º.- La teja a utilizar en cubiertas será curva en color ocre o arena de conformidad con lo prescrito en el artículo 49 de las Ordenanzas.

3º.- Las fachadas serán de colores claros de conformidad con lo prescrito en el artículo 53 de las Ordenanzas.

4º.- La carpintería, tanto la de madera como la de aluminio será en colores oscuros. (Art. 51 de las Ordenanzas). Las persianas serán también de colores oscuros, recomendándose la utilización de madera o aluminio, para una mejor adaptación al ambiente.

5º.- Las bajantes de pluviales serán también metálicas, debiéndose entroncar a la red de pluviales prevista en el proyecto.

La ejecución de las obras se ajustará a los plazos determinados en el artículo 18.6 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio.

Liquidar el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras sobre la Base Imponible de 22.556.285 pesetas, que, con el tipo aplicable del 3%, determina una cuota de carácter provisional que asciende a 676.689 pesetas que deberá ingresar en la Depositaria Municipal sita en la sucursal de la Caja Rural de Puente La Reina antes del comienzo de las obras.

D^a. María Soledad Garatea solicita licencia para el derribo de la construcción sita en la parcela amillarada con el número 147 del polígono uno, con la finalidad de efectuar la instalación de una vivienda móvil.

Teniendo en cuenta que la reseñada finca se encuentra ubicada en suelo clasificado como no urbanizable y calificado como entorno de población.

Teniendo en cuenta que la mencionada parcela carece de los servicios urbanísticos considerados de carácter mínimo.

De conformidad con lo determinado por el artículo 7 de la Ley Foral del Ordenación del Territorio, por el Ayuntamiento **ACUERDA :**

Denegar la licencia para instalación de la construcción móvil que solicita.

Conceder licencia a Doña María Soledad Garatea para que proceda al derribo solicitado.

Doña Alicia Mugerza solicita licencia para obras menores de conservación en vivienda de su propiedad sita en

la Calle Mayor numero tres de esta localidad, consistentes en obras menores de conservación de la pared de mampostería.

Estudiada la solicitud, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.
Antes del comienzo de las obras deberá presentar el presupuesto de lo proyectado.

3°.- TIPOS IMPOSITIVOS EJERCICIO 1998.

Por el Ayuntamiento se estudian los diversos tipos de gravamen aplicables para el ejercicio de 1998, y tras la correspondiente deliberación por unanimidad, se **ACUERDA** :

Fijar los siguientes tipos de gravamen para los periodos impositivos del ejercicio 1998.

1.- Contribución Territorial :

1.1.- Para Bienes de Naturaleza Urbana tipo de gravamen el 0'4012.

1.2.- Para Bienes de Naturaleza Rústica, tipo de gravamen el 0'6000.

2.- Impuesto de Actividades Económicas. Fijar en 1 el Índice del impuesto.

3.- Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.

Se mantiene el tipo del 3% fijado en el ejercicio anterior.

4.- Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se mantienen los siguientes tipos y porcentajes aprobados para el ejercicio anterior:

4.1.- Porcentajes periodos :

Periodo de 1 a 5 años : el 2'75

Periodo hasta 10 años : el 2'65

Periodo hasta 15 años : el 2'55

Periodo hasta 20 años : el 2'55

4.2.- Tipo de gravamen :

Tipo único del 14 por ciento para todos los periodos impositivos.

4°.- PROYECTO NOMENCLATOR Y SEÑALIZACIÓN TÉRMINOS MUNICIPALES.

Por los vecinos de esta localidad Don Juan Angel Erice y Don Alfredo Chourraut Aguirre, se ha efectuado un anteproyecto consistente en el estudio de los topónimos de los términos municipales, en la traducción del nombre euskerico, la evolución del nombre a lo largo de la historia, traducción de sus significados, etc.



Acta de las Entidades Locales

Por los autores del proyecto se propone al Ayuntamiento que subvencione llevarlo a la práctica, en cuyo caso, el proyecto pasaría a ser propiedad municipal y por los propios autores sería difundido en la localidad mediante las correspondientes conferencias. Finalmente, si el Ayuntamiento lo considera oportuno y lo financia, se proyecta la instalación de las correspondientes placas indicativas en los diversos parajes municipales.

Por los corporativos se considera muy interesante el estudio y divulgación de la historia local, por cuanto, se

ACUERDA :

Conceder una subvención inicial de seis mil pesetas para sufragar parte de los gastos iniciales del anteproyecto.

Que, una vez se presenten los gastos estimados para ejecutar la totalidad de las acciones programadas en el proyecto por el Ayuntamiento se estudiará y adoptará acuerdo al respecto.

5.º.- UBICACIÓN DEL TELÉFONO PÚBLICO MUNICIPAL.

Por el Ayuntamiento se estudia los problemas que ha generado la instalación del teléfono público en los bajos de la antigua casa Consistorial debido a su mal uso y falta de civismo de algunos de los usuarios.

Por los corporativos se delibera sobre las posibles soluciones que pudieran hacer desaparecer o cuando menos mitigar el problema y, finalmente, se **ACUERDA :**

Dejar el asunto sobre la mesa para estudiar detenidamente posibles soluciones al problema entre las que no se descarta la de trasladarlo a una nueva ubicación si a juicio de esta corporación se consiguiera otro local apropiado.

6.º.- CONTRATACIÓN MUSICA FIESTAS.

Por la Corporación se estudia los diversos presupuestos presentados para la contratación de la verbenas programadas para las fiestas del corriente ejercicio.

Se delibera sobre la calidad artística de los presupuestos presentados y por unanimidad se **ACUERDA :**

Adjudicar el contrato para las actuaciones musicales de fiestas a la empresa De Miguel en la suma de 1.225.000 pesetas.

Facultar al Sr. Alcalde Presidente para su firma.

7.º.- PARQUE INFANTIL.

Estudiados los diversos presupuestos presentados por las casas especializadas en parques infantiles y considerando la oferta mas económica la presentada por la empresa YOR s.a con sede en Vitoria, por el Ayuntamiento se

ACUERDA : Adjudicar la instalación del parque infantil a la empresa Yor. S.a por ser la que presenta la oferta mas económica para el municipio.

Seguidamente se considera conveniente que el suelo del parque infantil esté cubierto de césped por cuanto se

ACUERDA :

Contratar con la Mancomunidad de Aguas de Pamplona la un nuevo contador para la instalación de riego del nuevo parque.

Que, una vez se presenten los gastos estimados para

8°.- CONTINUIDAD SERVICIO DE DEPORTE.

Por Don Juan Carlos Zabalza se informa a la corporación Municipal sobre las actividades deportivas desempeñadas mediante el Servicio de Deporte señalando que es preciso adoptar acuerdo municipal sobre la continuidad o no en este servicio informando que la nueva cuota fijada para el presente ejercicio será de 180 pesetas por habitante.

Por la Corporación se valora positivamente las actividades deportivas desarrolladas y se considera conveniente permanecer en el Servicio de Deporte por cuanto se

ACUERDA :

Aprobar la continuidad del convenio firmado para prestar el Servicio de Deporte juntamente con el resto de localidades de Valdizarbe.

juicio de esta corporación se consiguen otros local

9°.- SOLICITUD CURSOS PARA EL INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER.

Por D^a. Eva Chourraut se expone a la corporación municipal los diversos cursos dirigidos a la promoción de la mujer e impartidos durante el pasado ejercicio.

Por la corporación se valora positivamente los cursos del pasado ejercicio y se considera conveniente seguir con su programación por cuanto se

ACUERDA : Solicita del Instituto Navarro e la Mujer nuevos cursos para el ejercicio 98.

Comisionar a D^a Eva Chourraut para la ejecución de este acuerdo.

Facultar al Sr. Alcalde Presidente para su firma.

10°.- CELEBRACIÓN PRÓXIMO PLENO.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

C N.º 47433

Acta de las Entidades Locales

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día trece de febrero.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario
V.º.B.º.
El Alcalde Presidente

Acta como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun...
Excmo. Sr. Alcalde Presidente...
1.º - APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR...
2.º - GESTIONES REALIZADAS ANTE DON ALVARO MIRANDA...
Por la Comisión Municipal...
Finalizada la exposición...
Enteada y ACUERDA :

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE FEBRERO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

En Uterga a trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de enero del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.

2º.- GESTIONES REALIZADAS ANTE DON ALVARO MIRANDA.

Por la Comisión Municipal encargada se da cumplida cuenta de la infructuosa entrevista mantenida con Don Alvaro Miranda para tratar de obtener fondos que financien la renovación de las redes municipales de abastecimiento y saneamiento.

Se informa a la Corporación del escaso interés mostrado por don Alvaro Miranda con respecto al problema planteado y de que como único resultado de la entrevista la Comisión fue encaminada a exponerlo a Don José Luis Diez del Departamento de Administración Local, a pesar de que se dejó claro que se ha pedido la entrevista en múltiples ocasiones desde el pasado mes de octubre sin resultados positivos.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada y **ACUERDA** :



Acta de las Entidades Locales

Dejar constancia mediante el presente acuerdo del nulo interés demostrado por los responsables del Gobierno de Navarra en solucionar el problema planteado, llegando, en el caso de Administración Local, a tan ni siquiera poder exponerlo mediante entrevista personal.

3º.- CONSULTAS LICENCIAS DE OBRAS.

Seguidamente se examinan las consultas presentadas para obtención de licencias de obras, adoptándose los siguientes acuerdos :

Por **Don Ignacio Erice Goldaraz** se consulta la posibilidad de rehabilitación y posible ampliación de la vivienda sita en la unidad de actuación denominada UC-10 de la Calle de las Eras de esta localidad.

Escuchadas las explicaciones presentadas por don Ignacio Erice, la Corporación **ACUERDA** :

Señalar a Don Ignacio Erice Goldaraz que presente la consulta por escrito para mejor estudio y adopción de acuerdo al respecto.

Por **Don Fermín Erice Goldaraz** se consulta la posibilidad de incrementar el número de viviendas en la Unidad de Actuación UO-2.

Escuchadas las explicaciones presentadas por Don Fermín Erice, la Corporación **ACUERDA** :

Notificar a Don Fermín Erice Goldaraz que el incremento de viviendas y supone una modificación de las Normas Subsidiarias y que, en consecuencia, deberá presentar la consulta por escrito en el que se justifiquen las razones del incremento del aprovechamiento, para que por el Ayuntamiento se valore la conveniencia de promover la Modificación de Normas Subsidiarias que el incremento de aprovechamiento de la unidad conlleva.

4º.- PROYECTO DE ROTULACION TERMINOS MUNICIPALES.

Por los encargados de la redacción del Proyecto de rotulación de los términos municipales de este municipio se informa de la dificultad que se están poniendo por los encargados del archivo del Gobierno de Navarra, para obtener copias del Libro de hipotecas n.º 155 Ref.: HPJE cuyos datos se consieran imprescindibles para proseguir el trabajo.

Enterada la corporación se **ACUERDA** :

Remitir una carta a don Carlos Idoate, encargado de los archivos del Gobierno de Navarra, para que facilite la documentación necesarias para la redacción del trabajo.

5º.- GESTIONES COMPRA FINCA UMBASTERRA.

Por Don Carlos Zabalza se informa a la Corporación Municipal que para la adquisición de la finca de Umbastera ya se ha puesto en contacto el Sr. Pascual que es uno de los copropietarios de la finca a quien ha presentado el interés del Ayuntamiento para una posible adquisición de la finca de Umbastera.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

6°.- PARQUE INFANTIL.

Se informa de que los aparatos del parque infantil ya están encargados y que llegarán a este municipio aproximadamente dentro de un mes, en consecuencia, para esa fecha debe estar preparado el seto que delimite el parque y colocados los bordillos de separación.

Enterada la corporación, se **ACUERDA**:

Que se proceda a la preparación de la zona del parque mediante su nivelación y posterior colocación del bordillo que deberá estar colocado para después del Carnaval.

7°.- MOBILIARIO PARA LA BIBLIOTECA.

Por Doña Rocío San Martín se da cuenta de las gestiones realizadas ante las diversas casas suministradoras para encargar los muebles de la biblioteca.

Examinadas las diversas ofertas existentes, se **ACUERDA**:

Comisionar a Doña Rocío San Martín para la adquisición de tres mesas de 1'85x0'75, varias sillas un perchero y dos placas electricas, todo ello con destino a la biblioteca municipal.

8°.- COMPRA ENCICLOPEDIA PARA LA BIBLIOTECA.

Por Doña Eva Chourraut se expone la urgente necesidad de proceder a la adquisición de una enciclopedia para la biblioteca municipal como un elemento imprescindible con que debe contar la biblioteca municipal proponiendo su adquisición por el Ayuntamiento.

Se debaten diversos aspectos de la propuesta presentada y finalmente se **ACUERDA**:

Comisionar a D^a Eva Chourraut para que proceda a la compra de una enciclopedia de aproximadamente 150.000 pesetas para los fondos de la biblioteca municipal.

9°.- HORARIO PARA TELEFONO PUBLICO.

Por la Corporación se estudia la conveniencia de limitar el horario de atención del teléfono instalado en el zaguán del consultorio médico.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

C N.º 47435

Acta de las Entidades Locales

Debatido el asunto se **ACUERDA** :

Limitar el horario de uso del teléfono público instalado en el porche del consultorio médico en aquella banda horaria que previas las correspondientes consultas se considere la idónea.

Que se proceda a la colocación de los correspondientes carteles informativo.

10º.- DIA DEL ARBOL

Por Don Mikel López se informa de que el día del árbol ya ha sido programado para el día catorce de marzo explicando a la Corporación las diversas actividades que se tienen programadas.

La Corporación se da por enterada.

11º.- APROBACIÓN VARIACIONES PADRÓN MUNICIPAL.

Teniendo en cuenta el conjunto de operaciones de actualización del Padrón Municipal de Habitantes de esta Localidad realizada durante el año de mil novecientos noventa y siete.

De conformidad con lo determinado en los artículos 11.2 y 22.2,b) de la Ley de Bases de Régimen Local y 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo :

1) Aprobar las operaciones de gestión efectuadas desde el día 1 de mayo de 1996 hasta 31 de diciembre de 1996 para actualización del Padrón Municipal de Habitantes cuyo resumen numérico a continuación se determina :

	VARONES	MUJERES	TOTAL
POBLACION A 01/05/1996	67	74	141
ALTAS hasta 31/12/96	3	2	5
BAJAS HASTA 31/12/96	0	1	1
TOTALES A 31/12/1996	70	75	145

2) Aprobar las operaciones de gestión efectuadas desde el día 1 de enero de 1997 hasta 31 de diciembre de 1997 para actualización del Padrón Municipal de Habitantes cuyo resumen numérico a continuación se determina:

	VARONES	MUJERES	TOTAL
--	---------	---------	-------



**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día trece de febrero del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

2º.- REPOBLACIONES FORESTALES.

Por Don Mikel López se informa de que para la fuente pública se han comprado a Jardinería Valdizarbe varios árboles de la especie arce negundo.

Que asimismo se han protegido los árboles plantados el pasado año con tutores y protectores.

Finalizada la exposición, el Ayuntamiento se da por enterado.

3º.- MARCHA OBRAS FUENTE PUBLICA.

Se informa a la corporación Municipal sobre la marcha de las obras de rehabilitación de la Fuente Pública que fase de terminación.

Se informa que se está estudiando la colocación de unos grifos de nuevo diseño y de color dorado.

Que la arquitecta directora de las obras está estudiando la colocación de un estucado que embellecerá la fuente.



Respecto del Aska, se informa que solamente se colocará piedra en la parte superior quedando los laterales con otro material.

Finalizada la exposición la corporación se da por enterada.

Seguidamente se informa que la cuesta del matadero necesita ser pavimentada siendo preciso adoptar acuerdo al respecto decidiendo si además se construirá una pequeña acera.

Debatido el asunto se acuerda:

Que se acometan las obras de pavimentación de la cuesta del matadero y que se ejecuten sin acera.

4°.- PAVIMENTACIÓN CUESTA CASA SRS. ARMENDARIZ

Tras el correspondiente estudio y debate se ACUERDA:

Que se pavimente el tramo de calle que da acceso al inmueble denominado "Casa Armendariz", comisionando a don Mikel López para que con la dirección y contratista de las obras decidan el tipo de pavimento que consideren mas conveniente para la zona.

5°.- REHABILITACION DEL PUENTE DEL CAMINO DE LEGARDA.

Por Don Mikel López se informa sobre la petición presentada ante la institución Príncipe de Viana el pasado 29-12-97, solicitando subvención para rehabilitar el puente sito en el Camino de Legarda sin que se haya obtenido contestación al día de la fecha.

Finalizada la exposición, la Corporación se da por enterada.

6°.- POLIGONO INDUSTRIAL LOCAL.

Por Don Carlos Donamaria se informa que ya se ha iniciado el expediente para la posible puesta en marcha del polígono industrial de la localidad habiendo encargado a los técnicos de la ORVE un anteproyecto sobre los posibles costes de ejecución para a su vista decidir lo que mejor proceda.

La Corporación se da por enterada.

7°.- SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Por D^a Eva Chourraut se informa detalladamente sobre el Servicio Social de Base señalando que recientemente se han aprobado las cuentas y presupuestos del ejercicio 98 y que se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Puente La Reina para obtención de un nuevo local para sede del Servicio.



Acta de las Entidades Locales

El coste de ejecución de las obras de rehabilitación del nuevo local será financiado imputando una cuota por habitante y año a cada Ayuntamiento que forma parte de la mancomunidad.

Finalmente se informa que mediante la mancomunidad del Servicio social de Base se ha solicitado una subvención encaminada a desarrollar programas de salud y prevención de la drogadicción.

Finalizada la exposición a Corporación se da por enterada.

8º.- INSTALACIÓN DE LIMITADORES DE VELOCIDAD EN LA TRAVESIA.

Por D^a Rocío san Martín se expone la inquietud de los padres de la localidad que con grave preocupación comprueban la excesiva y creciente velocidad de los vehículos que circulan por la Calle Mayor de la localidad provocando un grave peligro especialmente para los niños.

Se expone que por esta Corporación ya se había estudiado el asunto y mantenido entrevista con los técnicos del Gobierno de Navarra para tratar de corregir esta preocupate situación mediante la colocación de pequeños relieves en la calzada y que esta solución fue totalmente desaconsejada por los técnicos pues se consigue el efecto contrario al considerar los conductores que un incremento de la velocidad al pasar los obstáculos reduce el efecto en las amortiguaciones de los coches.

Se estudian diversas soluciones apuntándose como posible la instalación de pasos peatonales en relieve similares a los colocadas en la localidad de Barañain.

Finalmente se ACUERDA :
Solicitar información a los técnicos del Gobierno de Navarra y en su caso autorización del Departamento correspondiente para instalar este tipo de obstáculos con la finalidad de reducir el riesgo de atropello por el exceso de velocidad con la que circulan los vehículos.

9º.- MUEBLES BIBLIOTRECA.

Doña Rocío San Martín informa que ya han sido encargados lo muebles para la biblioteca y que llegarán el próximo lunes o martes.

Se examinan los catálogos de las compras realizadas y se estudia la adquisición de mas sillas acordándose finalmente aprobar la propuesta presentada por Don Juan Carlos Zabalza a quien ofrecen un modelo de silla con un elemento incorporado que sirve de escritorio.



C. N.º 47437

10º.- ADHESIÓN PLAN NACIONES UNIDAS PARA REFERENDUM SAHARA.

Por D^a Eva Chourraut se expone detenidamente la situación en la que se encuentran los pueblos del Sahara Occidental y las graves dificultades que encuentran para la celebración de un referendun, solicitando finalmente la adhesión al Plan de Paz de las Naciones Unidas y para la celebración de un Referendun en el Sahara.

Finalizada la exposición por unanimidad de los Corporativos se ACUERDA :

Que el Ayuntamiento de Uterga se adhiere en todos sus términos al Plan de Paz de las Naciones Unidas y en apoyo para la celebración de un referendun libre en el Sahara que resuelva por métodos democráticos el largo conflicto del pueblo Saharai.

Subvencionar con 50.000 pesetas a la Asociación Navarra de Amigos del Sahara para los programas de compra de vehículos de transporte para los pueblos de Sahara Occidental.

Que el gasto se efectúe con cargo a la partida presupuestaria destinada al 1% de Ayuda al tercer mundo.

11º.- LICENCIAS DE OBRAS .

Seguidamente se examinan las solicitudes presentadas para obtención de licencias de obras, adoptándose los siguientes acuerdos :

Se informa que Don Javier Sarasa Mata ha solicitado licencia para edificación de una vivida unifamiliar en la calle Morondoa de esta localidad y que los proyectos han sido remitidos a la ORVE y Gobierno de Navarra para obtención de los preceptivos informes.

Por **Don Ignacio Erice Goldaraz** se solicita licencia para rehabilitación y posible ampliación de la vivienda sita en la unidad de actuación denominada UC-10 de la Calle de las Eras de esta localidad.

Visto cuanto determinan las Normas Subsidiarias y teniendo en cuenta que el edificio se encuentra calificado como fuera de Ordenación, por la Corporación se **ACUERDA :**

Denegar la licencia de obras para modificación de la fachada del edificio ampliándolo.

Conceder licencia para realizar las obras del interior del inmueble al entender que mejoran la habitabilidad del mismo sin infringir la normativa urbanística.

Por **Doña Guadalupe Arrechea Maisterra** se solicita licencia para Edificación de una vivienda unifamiliar, conforme al proyecto redactado por Doña Ana Carmen Martínez visado el 24-10-97, en la parcela 162 del polígono 1



Acta de las Entidades Locales

correspondiente a la Calle Morondoa número , parcela que se ubica en la unidad de actuación UO-7.

Visto los informe que obran en el expediente por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

1.º.- Conceder licencia de obras para edificación de la vivienda unifamiliar conforme al proyecto presentado, quedando condicionada al cumplimiento de además de las condiciones generales de toda licencia, de las siguientes determinaciones particulares:

A.- Los vuelos máximos de los aleros no podrán sobrepasar la dimensión de 0'60 mts..

B.- Las fachadas se pintarán de colores claros o terrosos de conformidad con lo prescrito en el artículo 53 de las Ordenanzas.

C.- Las Normas Subsidiarias establecen nuevas alineaciones para el vial que da frente a la parcela con el fin de que una futura prolongación conecte con la calle de la Urbanización. Esta modificación de las alineaciones (límite entre público y privado) implican la cesión de una pequeña superficie de terreno en el borde sureste de la parcela y la apropiación como suelo privado de una franja de suelo en el borde sur para regularizar la Calle.

En consecuencia se deberán cumplir estas determinaciones respecto de las alineaciones del vial conforme a lo establecido por las Normas Subsidiarias.

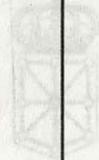
D.- La ejecución de las obras se ajustará a los plazos determinados en el artículo 18.6 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio.

2.º.- Aprobar la liquidación provisional en concepto de Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras sobre la Base imponible de 13.908.224 pesetas, que, con el tipo aplicable del 3%, determina una cuota de carácter provisional que asciende a 417.247 pesetas que deberá ingresar, antes del comienzo de las obras, en la Depositaria Municipal sita en la sucursal de la Caja Rural de Puente La Reina.

12.- MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS SOLICITADA POR DON JESUS BERIAIN.

Por Don Jesús Beriain se solicita modificación puntual de las Normas Subsidiarias encaminada a incrementar el aprovechamiento de la Unidad de Actuación denominada UO-10 cuya gestión se lleva a cabo mediante el sistema de compensación.

Por el Ayuntamiento se estudia la petición y considerando que toda modificación debe ir encaminada a una mejora de las condiciones establecidas en la Normativa



C. Nº 47438

vigente sin que esta circunstancia quede reflejada en la documentación aportada, se **ACUERDA** :

Señalar a don Jesús Beriain que deberá aportar documentación suficiente para que este Ayuntamiento pueda pronunciarse sobre la conveniencia o no de la modificación que se propone.

Recordar expresamente al solicitante, que el sistema de ejecución que las Normas determinan para la unidad UO-10 es el de compensación.

Informarle igualmente, que para una mejor comprensión de la nueva solución que se propone para la unidad sería conveniente que, además de la documentación preceptiva, se aportara planimetría con alzados y volúmenes del nuevo aprovechamiento que se propone.

13º.- PREPARACIÓN FIESTAS PATRONALES.

Por la Corporación se considera conveniente que para la preparación de las fiestas pequeñas se convoque a los vecinos que quieran colaborar con el Ayuntamiento.

Estudiadas las fechas, se **ACUERDA** :

Convocar al vecindario para mantener una reunión preparatoria de las fiestas patronales en las próximas festividades de Semana Santa.

14º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día diecisiete de abril del corriente año.

Y siendo las veintitrés horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

Fdo.: Don Carlos Donamaria Macaya



**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :
Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día trece de marzo del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

2º.- APROBACIÓN GASTO FUENTE PUBLICA.

Vista la solicitud presentada por el contratista de las obras de rehabilitación de la fuente Publica de la localidad y comprobado que están próximas a su finalización, por la Corporación se **ACUERDA** :

Aprobar la ejecución del gasto y en su consecuencia que se abone al contratista de las Obras, construcciones Echeverria, la cantidad de cuatro millones de pesetas a cuenta de la certificación final.

3º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN REPOSICION CAMPANA IGLESIA PARROQUIAL.

Se estudia la solicitud presentada por el Sr. Párroco de la localidad mediante la que solicita del Ayuntamiento una subvención que ayude a sufragar los gastos de

refundición de una de las campanas que se quebró el día de la visita de San Miguel de Aralar.

Estudiado el asunto, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :
Denegar la concesión de la ayuda solicitada.

4°.-LICENCIAS DE OBRAS.

Por **Don Pedro Guibert** se solicita licencia para edificación de una caseta de labranza en finca de su propiedad sita en el término de Umbasterra.

Estudiado el asunto y teniendo en cuenta que en fecha 09-05-91 se denegó la misma solicitud y que continúa vigente la misma normativa urbanística reguladora de las condiciones de edificación para este tipo de edificaciones en suelo no urbanizable, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Denegar la concesión de la licencia solicita.

Por **Doña Julia Elisa Macaya Martínez**, se solicita licencia de obras para pintura de la fachada de la vivienda sita en la Calle el Frontón de esta localidad.

Estudiada la solicitud se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada, señalándole que las pinturas serán de colores claros en cumplimiento de las determinaciones establecidas por el artículo 53 de las Ordenanzas de construcción.

Presentada por **Don Fermín Erice** solicitud para rehabilitar la vivienda de su propiedad sita en la Calle Mayor número 11 de esta localidad, por la corporación se **ACUERDA** :

Enviar el expediente a la O.R.V.E. para que emita el correspondiente informe sobre la adecuación de lo solicitado a la Normativa Urbanística.

Presentada por **Doña Ana María Duran** solicitud para edificación de una vivienda unifamiliar en parcela sita en la Calle Las Eras de esta localidad y comprendida en el ámbito de actuación de la Unidad UC-1, por la corporación se **ACUERDA** :

Enviar el expediente a la O.R.V.E. para que emita el correspondiente informe sobre la adecuación de lo solicitado a la Normativa Urbanística.

5°.- AYUDA AL TERCER MUNDO.

Por **Don Juan José Aldaz Donamaria** oriundo de esta localidad y misionero en la localidad de Tapachula sita en el estado de Chiapas de Estados Unidos de México, se expone la reciente creación de la Asociación Campesina Nueva Concepción del Alba, creada por campesinos Guatemaltecos



Acta de las Entidades Locales

refugiados en la citada ciudad de Tapachula que desean retornar a su país de donde huyeron por causa de la guerra. El coste total estimado para habilitar el lugar de retorno es de 3.037.500 pesetas.

Estudiada la solicitud, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder una ayuda económica de 50.000 pesetas ordenando la ejecución del gasto a la mayor brevedad.

6º.- HORARIO FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECA.

Por la Corporación se estudia la posibilidad de abrir la biblioteca por las tardes considerándose que como mínimo debe abrirse dos horas diarias los miércoles y los sábados.

Estudiado el asunto se **ACUERDA** :

Estudiar los horarios de apertura por las tardes y tratarlo con las personas que están efectuando la prestación social sustitutoria en esta municipio para que se hagan cargo de la prestación de este servicio.

Seguidamente se informa por don Eva Chourraut sobre la colaboración y ayuda prestada por vecinos de la localidad para la puesta en funcionamiento de la biblioteca.

Enterada la corporación **ACUERDA** :

Agradecer mediante el presenta acuerdo la ayuda recibida de todos aquellos vecinos que han colaborado de forma altruista en la puesta en funcionamiento de este servicio para la localidad.

7º.- FINALIZACION INSTALACION DEL PARQUE INFANTIL.

Se informa a la corporación de la finalización de las obras para la instalación de un parque infantil en la localidad.

Estas obras llevadas a cabo en generoso auzalan han sido ejecutadas a entera satisfacción y por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Agradecer y hacer público el reconocimiento de esta Corporación a todos aquellos vecinos que han colaborado en la ejecución de esta importante dotación para el vecindario y especialmente para los mas pequeños.

8º.- PRESTACION SERVICIO TELEFONICO.

Finalizada la prestación del servicio telefónico mediante la modalidad de Teléfono Público atendido, el Ayuntamiento, considerando necesario mantener un servicio público de teléfono y por tras infructuosas gestiones encaminadas a la instalación de una cabina telefónica publica, acabó instalando en las dependencias del



consultorio un teléfono propiedad municipal, de uso público mediante monedas.

Enterados de que la Sociedad El Cierzo, desea instalar una servicio similar con lo que quedaría cubierta la necesidad que en la actualidad es cubierta por el Ayuntamiento.

Por la corporación se **ACUERDA** :
Ofrecer a la Sociedad el Cierzo el aparato telefónico actualmente instalado en el zaguán del consultorio médico para que este servicio se preste por una sociedad privada.

9°.- TRAFICO POR LA TRAVESIA DE LA LOCALIDAD.

Por Don Rocío San Martín se informa de las gestiones realizadas ante Don Jesús Alvero, director del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, para tratar de conseguir una reducción en la velocidad de los vehículos que atraviesan la localidad.

Informa que Don Jesús Alvero aconseja evitar los obstáculos como solución para reducir la velocidad puesto que se ha comprobado que de nada sirven y aconseja como primera medida la instalación de señalizaciones horizontales limitativas de la velocidad.

Por todo ello se **ACUERDA** :
Solicitar del Gobierno de Navarra, la instalación de señalizaciones limitativas de velocidad anunciadoras de pasos de cebra.

10°.- FIESTAS PEQUEÑAS, APORTACION ECONOMICA SOCIEDAD.

Por Don Juan Carlos Zabalza se informa de que la sociedad aportará, para sufragar las fiestas pequeñas, la cantidad de cincuenta mil pesetas; por la corporación se considera que no es suficiente esta cantidad para sufragar la totalidad de los gastos y por ello **SE ACUERDA** :

Comunicar a la Sociedad el Cierzo que los festejos ya realizados y organizados durante el presente ejercicio por el Ayuntamiento han costado mas dinero que el que la Sociedad ha tomado como base de cálculo para fijar su aportación.

11°.- FESTIVIDAD PRIMERO DE MAYO.

Por Don Juan Carlos Zabalza se informa que para la preparación del almuerzo popular que tradicionalmente se celebra anualmente en la festividad del primero de mayo se ha contratado a Doña Rosario Segura.
La corporación se da por enterada.



**12º.- EXPEDIENTE DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS
REQUIRIENDO ANULACION LICENCIA POR INFRACCION LEY
CARRETERAS.**

Por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno de Navarra se requiere a este Ayuntamiento de Uterga para la anulación de la licencia concedida para edificación en la margen derecha de la calzada de la Calle Mayor, travesía de la carretera local Na-6062.

Considerando este Ayuntamiento que la licencia esta correctamente concedida no existiendo infracción del artículo 31 de la Ley Foral 11/86 y que, en el casco urbano de la localidad procede autorizar la edificación a una distancia inferior a los dieciocho metros que se señala el informe del Departamento de Obras Publicas.

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Aprobar el escrito de alegaciones que se presenta a la consideración de la corporación.

Que el Alcalde Presidente del Ayuntamiento se persone en el expediente presentando el escrito de alegaciones mediante el que se señala que este Ayuntamiento considera que no existe la infracción del artículo 31 de la Ley de Protección de las Carreteras que el Departamento imputa.

13º.- COMISIONES DE TRABAJO.

Por el Pleno de la corporación se acuerda establecer las siguientes comisiones de trabajo.

Don Carlos Donamaría para el próximo día 21 del corriente gestione diversos asuntos urbanísticos ante la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos de Tierra Estella.

Don Carlos Donamaría para el próximo día 25 del corriente gestione diversos asuntos urbanísticos y promoción inmobiliaria de la localidad.

Don Mikel López para el próximo día 29 del corriente gestione diversos asuntos referentes al planeamiento municipal y renovación de redes de abastecimiento de la localidad ante la Mancomunidad de la comarca de Pamplona y gobierno de Navarra

14º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día veintiuno de mayo del corriente año.

Y siendo las veintitrés horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de



C. Nº 47441

que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

[The following text is a mirror image of the document's content, appearing as bleed-through from the reverse side of the page. It is not legible in this orientation.]



**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte.

Don Mikel López García se incorpora al acto una vez iniciado el punto sexto del orden del día.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por orden de la Presidencia se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procedé a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día diecisiete de abril del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de abril mil novecientos noventa y ocho.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Vista la solicitud presentada **Don Abundio Aranguren Pagola** solicitando licencia para pintar las fachadas del almacén de su propiedad sito en el término de Trumbidea, por la Corporación se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada condicionada al cumplimiento de lo revisto en el artículo 53 de las Ordenanzas de Edificación respecto a los colores a utilizar.

Vista la solicitud presentada por **Don José Javier San Martín** para realizar diversas obras de higiene y ornato del almacén de su propiedad sito en la Calle Mayor de esta localidad.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

ACUERDA LICENCIA SEGREGACIÓN PARA FINCA URBANA MILLARADA AL POLÍGONO I, parcela 44, LA PORCIÓN QUE COMPRENDE LA UC-



Conceder la licencia de obras solicitada condicionando a que la puerta que sustituya a la actualmente en servicio se abra hacia el interior sin invadir espacio público.

Que los colores de las fachadas se acomoden a lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas de edificación.

Que esta licencia se concede sin perjuicio de las autorizaciones que proceda otorgar al Gobierno de Navarra en atención a la ubicación del inmueble.

3°.- TELEFONO PUBLICO .

Estudiada la oferta presentada por la Sociedad "El Cierzo" para adquisición del Teléfono Público actualmente instalado en los bajos del consultorio con la finalidad de dar este servicio en la Sede de la Sociedad sita en los bajos de la Casa Consistorial.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Aceptar la oferta presentada y en su consecuencia hacer el traspaso de la línea telefónica y aparato telefónico en la cantidad de 66.000 pesetas.

4°.- APORTACIÓN SOCIEDAD A LOS GASTOS DE FIESTAS.

Por don Juan Carlos Zabalza se informa que expuesto ante la sociedad el Cierzo el problema de la financiación de los festejos programados para este ejercicio, han acordado que aportarán la cantidad de 85.000 pesetas como contribución a sufragar los gastos que se produzcan.

La Corporación se da por enterada.

5°.- NUEVO TRAZADO CARRETERA N-111

Por el Ayuntamiento se delibera sobre las informaciones periodísticas aparecidas en los últimos días mediante las que anunciaban un nuevo trazado para la Carretera N-111, Pamplona Medinacelli.

Por la corporación se desea conocer cuanto antes las posibles afecciones del nuevo vial proyectado y sobre todo los enlaces que se proyectan con las localidades del Valle.

Finalmente se **ACUERDA** :

Convocar a los Alcaldes del Valle para mantener una reunión en este municipio con la finalidad de exponer el problema y a ser posible, con posterioridad mantener una entrevista con responsables del Gobierno de Navarra para obtener la máxima información sobre el asunto.

6°.- LICENCIA SEGREGACIÓN PARA FINCA URBANA MILLARADA AL POLÍGONO 1, parcela 44, LA PORCIÓN QUE COMPRENDE LA UC-10-E.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

C N.º 47443

Acta de las Entidades Locales

El **Don Alfredo Chourraut Echávarri** en representación de la Mercantil **Construcciones Erice y Senosiain** solicita licencia para segregarse 303'63 metros cuadrados de la finca matriz que con 442 metros cuadrados aparece amillarada al polígono 1 parcela 44 del Catastro de urbana de esta localidad.

Teniendo en cuenta que los 303'67 metros cuadrados cuya segregación se solicita conforman la Unidad de Actuación denominada UC-10-E y que el resto forman parte de la Unidad UO-2 por las Normas de Planeamiento.

Que la segregación que se solicita coincide con la delimitación de la unidad de actuación la UC-10-E.

El Ayuntamiento **ACUERDA** :

Conceder licencia para segregarse 303'63 metros cuadrados de la finca matriz amillarada al polígono 1 parcela 44 del de Urbana de la Localidad. Esta porción de terreno cuya segregación se autoriza aparece delimitada en el Planeamiento Urbanístico de la localidad como la Unidad de Actuación UC-10-E.

El resto de la finca madre con 138'37 metros cuadrados forma parte del ámbito de actuación de la Unidad UO-2 y quedará sujeta al futuro proyecto de reparcelación con el resto de fincas que comprende la referida unidad.

Señalar el término de un año a contar del día siguiente a la recepción del presente acuerdo como plazo de caducidad de esta licencia.

Requerir a los interesados para que, tan pronto formalicen los títulos públicos que hagan efectiva la segregación solicitada, los presenten en estas dependencias municipales a los efectos de las oportunas rectificaciones catastrales.

7º.- GESTIONES PARA LA INTEGRACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD COMARCA PAMPLONA.

Se informa de la convocatoria recibida para mantener una reunión en el Ayuntamiento de Añorbe con la finalidad de retomar y ultimar las gestiones que conduzcan a la plena integración de este municipio en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que ya gestiona el ciclo integral del agua.

La integración de este de municipio en la Mancomunidad para la gestión de los residuos sólidos, determinará la simultánea segregación de la Mancomunidad de Valdizarbe para Recogida de Residuos Sólidos.

Se delibera el asunto y por unanimidad se **ACUERDA** :



Solicitar la adhesión del municipio de Uterga en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la gestión de residuos sólidos.

Transferir a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona las competencias municipales en materia de recogida y tratamiento de residuos.

Notificar este acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Mancomunidad de Valdizarbe para Recogida de Residuos Sólidos.

Comisionar a Don Mikel López para que en representación de este Ayuntamiento acuda a la reunión convocada por el municipio de Añorbe para tratar sobre el asunto.

8º.- DIA ESKERA EN VALDIZARBE.

Próxima la celebración del día del Euskera en Valdizarbe por la incorporación se considera conveniente contribuir a sufragar los gastos programados para la celebración, participando con el resto de localidades de Valdizarbe, en el impulso y apoyo del Euskera.

Por todo ello se **ACUERDA** :

Que se haga efectivo el pago de las cantidades asignadas a este municipio para el indicado fin.

9º.- LICENCIA SOLICITADA POR DOÑA ANA DURAN PARA EDIFICACIÓN A COTA CERO EN UNIDAD DE ACTUACIÓN UO-1.

Estudiada la solicitud presentada por Doña Ana Durán Carrillo para edificación a "cota cero" del proyecto de una vivienda unifamiliar redactado por el Sr. arquitecto Don Rafael Arrizabalaga Lizarraga.

Teniendo en cuenta que, enviado el proyecto a informe a la oficina de la O.R.V.E. de Estella, al día de la fecha no ha sido emitido.

Teniendo en cuenta que la parcela donde se proyecta la edificación se encuentra ubicada en el ámbito de la unidad de actuación denominada UO-1 cuya gestión y posterior ejecución de la urbanización precisa la previa aprobación de los oportunos proyectos de compensación y de Urbanización.

Que aquellas gestiones no se han realizado y que por tanto, no se ha patrimonializado el derecho a urbanizar y que en su consecuencia no procede la concesión de licencia de edificación.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Que en tanto se recibe el informe urbanístico de la ORVE sobre la vivienda proyectada, se requiera y prevenga a la solicitante para que, de conformidad con lo dispuesto en



Acta de las Entidades Locales

el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aporte los documentos de gestión y urbanización que resultan preceptivos de conformidad con las normas de procedimiento aplicables para la adquisición del derecho a urbanizar y el posterior a edificar.

10º.- COMPRA DE UN NUEVO CORTACESPED.

Siendo precisa la compra de un nuevo cortacesped que sustituya al anterior totalmente deteriorado.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :
Comisionar a Don Juan Carlos Zabalza para que lleve a cabo la compra del señalado cortacesped.

11º.- SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde y don Mikel Lopez se da cumplida cuenta a la corporación de la entrevista mantenida con el gerente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para tratar de sustituir a la mayor brevedad las redes de abastecimiento y saneamiento de la localidad, a ser posible dentro de los dos próximos ejercicios.

Enterada la Corporación y consideran preciso el mantener una nueva entrevista con el Director General de Administración Local, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Solicitar una nueva entrevista con Don José Luis Diez, Director General de Administración Local, para tratar este asunto de sumo interés para la localidad que se encuentra con unas redes de abastecimiento y saneamiento totalmente deterioradas por su antigüedad.

12º.- TURISMO VALDIZARBE.

Se informa sobre la reciente creación de un consorcio turístico que ha redactado un proyecto para promocionar la Zona de Valdizarbe, proyecto que ha sido en parte subvencionado por el Gobierno de Navarra.

Este proyecto que comprende diversas actividades de promoción turística ha sido presentado a la Corporación y por las personas que lo impulsan se solicita que al igual que han hecho otras localidades de Valdizarbe y el propio Gobierno de Navarra sea subvencionado por este Ayuntamiento.

Estudiados los diversos aspectos de la petición y proyecto, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder una subvención de 25.000 pesetas para contribuir a la ejecución de este proyecto.



13°.- **PARQUE INFANTIL.**

Por Don Mikel López se informa que Don Alfredo Chourraut proyecta la instalación de un monolito y diversos elementos decorativos en el recientemente construido parque infantil.

Asimismo informa de que se proyecta plantar aproximadamente quince árboles de la especie laurel.

Finalizada la exposición y dándose la corporación por enterada, se **ACUERDA** :

Aprobar las actuaciones proyectadas para mejora y embellecimiento del parque infantil recientemente instalado.

14°.- **SEÑALIZACIONES REDUCCION VELOCIDAD CASCO URBANO.**

Doña Rocío San Matín informa sobre la nueva entrevista mantenida con el Director General de Obras Publicas con la finalidad de reducir la velocidad de los vehículos que atraviesan el caso urbano de la localidad.

Señala que siguiendo sus consejos y como primera solución se proyecta colocar señales limitadoras de velocidad, indicativas de pasos de cebra y de peligro niños y que se ha solicitado presupuesto para su compra a tres casas del ramo.

Que cuando se decida las señales a colocar y su ubicación concreta, se deberá presentar ante el Gobierno de Navarra con un plano indicativo de su localización.

Finalizada la exposición, la corporación se da por enterada.

15°.- **POLIGONO INDUSTRIAL.**

Se presenta a los corporativos el estudio redactado por los técnicos de la O.R.V.E. para poner en el mercado los suelos calificados como industriales por las Normativa Urbanística Local.

Tras largo debate por los corporativos se consideran excesivos los costes de gestión y ejecución para que estos suelos puedan ser ofertados al mercado local, a cuyo destino estaban inicialmente pensados.

Por ello y teniendo en cuenta que el Gobierno de Navarra recientemente ha creado una empresa que gestiona la puesta en el mercado de estos suelos, por la Corporación se

ACUERDA :

Mantener una entrevista con los gerentes de la empresa del Gobierno de Navarra y entretanto dejar el asunto sobre la mesa para una posterior decisión.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

C N.º 47445

Acta de las Entidades Locales

16.º.- HIERBAS COMUNALES.

Próxima la finalización del periodo para el aprovechamiento de la corraliza Comunal

Por la Corporación **SE ACUERDA :**

Aprobar el Pliego de Condiciones que servirá de base para la adjudicación y posterior aprovechamiento de la Corraliza denominada hierbas del Pueblo por un periodo de ocho años.

Que se efectúen las correspondientes publicaciones en el lugares de costumbre para iniciar el procedimiento de adjudicación.

17.º.- RIOSTRA POSTE TELEFÓNICA CALLE ACCESO A CASA ARMENDARIZ.

Visto que una de las riostras que sustentan un poste telefónico queda amarrada en el centro de la Calle que da acceso a la denominada "Casa Armendariz" de esta localidad y teniendo en cuenta el peligro que esta situación provoca.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA :**

Que de inmediato se instale una valla protectora de forma que avise del peligro a los que por la calle circulan.

Que se comunique esta situación a la Compañía telefónica para que retiren el cable que tanto riesgo produce.

18.º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA :**

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día diecinueve de junio del corriente año.

Y siendo las veintitrés horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

V.º.B.º.

El Alcalde Presidente

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

C. N.º 47445

**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA - 12.º -
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se determinan :

Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, Doña Rocío San Martín Huarte y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1.º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de mayo del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

2.º.- ACTUACIONES CULTURALES

Por Doña Eva Chourraut se informa que dentro de las actividades culturales patrocinadas por el Departamento de Príncipe de Viana con el título de "Correpueblos", se llevará a cabo en esta localidad una representación teatral a cargo de la Compañía Trokolo.

La actuación tendrá lugar en el Frontón Municipal a las nueve treinta de la noche del próximo ocho de agosto.

Finalizada la exposición, la Corporación se da por enterada.

3.º.- SOLICITUD REPARCELACIÓN VOLUNTARIA UNIDAD UO-1

Por Doña Ana Duran Carrillo propietaria mayoritaria de los terrenos comprendidos en la Unidad de Actuación determinada como la UO-1 por el Planeamiento Municipal, se expone que el sistema de gestión de la unidad de referencia es el de compensación.



Acta de las Entidades Locales

Que el sistema de reparcelación voluntaria agiliza el expediente y ahorra gastos requiriéndose para ello, la conformidad de la totalidad de los propietarios de terrenos incluidos en el polígono.

Que el ámbito de la referida unidad comprende únicamente los terrenos de su propiedad y los del Ayuntamiento, por lo que solicita del Ayuntamiento conformidad para que la gestión de la unidad se lleve a cabo por el Sistema de reparcelación voluntaria.

Estudiada la propuesta por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Que la gestión de la Unidad de actuación UO-1 se lleve a cabo por el sistema de reparcelación voluntaria.

4º.- LICENCIAS.

Vista la instancia presentada **Don Juan Angel Erice Goldaraz** solicitando licencia para realizar diversas obras de rehabilitación en la vivienda sita en la Calle Mayor número 17 de esta localidad, por la Corporación se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada.

Vista la solicitud presentada por **Don Pedro Labiano Jauregui** para la instalación de unas colmenas en la parcela 419 sita en el paraje de Pajarandía.

Teniendo en cuenta que el lugar donde se proyecta la instalación se encuentra adyacente al Camino de Santiago y que a una distancia inferior a cien metros existe otra instalación apícola.

De conformidad con lo determinado en el Artículo 175 y siguientes del Texto Refundido Reglamento de Fomento Pecuario de Navarra.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Denegar la autorización para la instalación solicitada.

5º.- ACCESO INTERNET MEDIANTE ANIMSA.

La Sociedad pública Animsa, dedicada a la creación de programas informáticos para las administraciones Locales, ha presentado una oferta para acceder mediante internet a determinadas bases de datos del Gobierno de Navarra, debatiéndose la conveniencia de acceder a la propuesta.

Finalmente se **ACUERDA** :

Solicitar información a la empresa Sistemas Informáticos Pamplona 2000 que atiende a este Ayuntamiento para a su vista, decidir lo que mejor proceda.



6°.- ESCUELA DE MUSICA PUENTE LA REINA.

Desde el Ayuntamiento de Puente la Reina remiten una memoria sobre la situación de penuria económica por la que atraviesa la escuela municipal de música a la que acuden un gran número de alumnos del Valle.

Proponen que para aliviar esta situación la Escuela municipal se convierta en escuela Comarcal y que los Ayuntamientos sufraguen el 45% de las cuotas de los alumnos que tengan su vecindad teniendo la opción excluir de la subvención a los adultos que no estén en edad escolar.

Por el Ayuntamiento se debate la propuesta y aunque teniendo en cuenta la importancia de la enseñanza de música, como la de otras materias como por ejemplo idiomas, informática, etc., se la considera que estas materias son de carácter complementario a las obligatorias impartidas en los centros de enseñanza y que en su consecuencia las deben sufragar los propios beneficiarios.

Por todo ello, se **ACUERDA** :

No acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Puente La Reina.

7°.- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

Por Don Mikel López se informe a la Corporación municipal sobre el resultado de la reunión mantenida entre los representantes de los Ayuntamientos del Valle para la integración en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Informa finalmente que según señalan desde la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con toda probabilidad este municipio se integrará definitivamente en la citada mancomunidad a partir del primero del mes de agosto próximo.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

8°.- PEQUEÑAS OBRAS DE CONSERVACIÓN

Se informa a la Corporación de los problemas que está generando el vertido de las pluviales de las calles públicas en la cuesta de la casa denominada "Casa Segura".

Debatido el asunto y vista la necesidad de adoptar una solución al problema, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

comisionar a Don Mikel Lopez y a Don Juan Carlos Zabalza para que contraten la ejecución de estas obras.

9°.- DESBROCE DE MALEZA.

Por Don Mikel López se informa a la Corporación las ejecución de diversas labores de conservación del cespced en



Acta de las Entidades Locales

diversos lugares de la localidad y que se proyecta el desbroce de maleza y costa de hierba en diversos parajes del término municipal.

10º.- CONVOCATORIA PREPARACION FIESTAS.

Próxima la celebración de las fiestas patronales por el Ayuntamiento se considera conveniente invitar al vecindario en general a una reunión para la preparación de los festejos a llevar a cabo.

Estudiado el Asunto, se **ACUERDA** :

Convocar al vecindario para el próximo día cuatro de julio con la finalidad de preparar los festejos de las próximas fiestas patronales.

11º.- COMISIONES DE TRABAJO.

Resultando necesario realizar diversas gestiones económicas ante la Caja Rural de Navarra, entidad que lleva la depositaria municipal.

Por la Corporación se **ACUERDA** :

Comisionar a Don Carlos Donamaría para que el próximo diecisiete de julio lleve a cabo las gestiones precisas ante la mencionada entidad financiera.

11º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las dieciocho horas y treinta minutos del próximo día veintiuno de julio del corriente año.

Y siendo las veintitrés horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya



**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho y siendo las dieciocho horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación municipal y que a continuación se determinan :

Doña Rocío San Martín Huarte, Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día diecinueve de junio del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Don Juan Luis Beltrán Aguirre solicita licencia para edificación de una vivienda unifamiliar en finca sita en la Calle Morondoa, amillarada al polígono 1, parcela 160 del de urbana de esta localidad, conforme al proyecto redactado por Don Alberto Fernández Morras y visado el día 23 de junio del corriente año por el Colegio Vasco Navarro de arquitectos.

Estudiada la solicitud y vistos los informes favorables emitido por los técnicos de la O.R.V.E. y Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder a Don Juan Luis Beltrán Aguirre, licencia de obras para edificación de la vivienda unifamiliar solicitada.



Acta de las Entidades Locales

En aplicación del artículo 43 de las Ordenanzas de Construcción, se recomienda que la teja sea en colores ocres o arena.

El comienzo de las obras y su ejecución se ajustarán a los plazos determinados en el artículo 18.6 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio a contar desde el día de la presente notificación.

Exaccionar el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras sobre la Base imponible de 16.899.358 pesetas, que, con el tipo aplicable del 3%, determina una cuota de carácter provisional que asciende a 506.981 pesetas. Este Impuesto deberá ingresar, antes del comienzo de las obras, en la Depositaria Municipal sita en la sucursal de la Caja Rural de Puente La Reina.

3º.- PROGRAMACIÓN EXCURSIÓN CULTURAL

Por Doña Eva Chourraut se informa a la Corporación municipal sobre las gestiones que está llevando a cabo para organizar una excursión cultural a la capital del Estado aprovechando la festividad del Pilar.

La Corporación se da por enterada.

4º.- FIESTAS PATRONALES.

Por el Ayuntamiento se delibera sobre la programación de festejos a celebrar en las próximas fiestas Patronales y por unanimidad se **ACUERDA**:

- Aprobar el programa de festejos donde se incluye la celebración de los tradicionales festejos consistentes en encierros de vaquillas los días quince, dieciséis y dieciocho del mes de agosto en horario de 18'30 a 20'30 horas.

Que a tal efecto, se proceda a la contratación de los servicios sanitarios preceptivos y a la publicación de los bandos prohibiendo la participación en los encierros de vaquillas de menores de dieciséis años.

- Que el tramo final de la calle mayor quede excluido del recorrido del encierro dejando fuera del mismo a la fuente pública.

- Que se instale una puerta en el vallado del encierro en el lugar mas cercano a la enfermería para facilitar la evacuación de los posibles heridos.

- Que, como en otras ediciones se publique un bando prohibiendo la participación de menores de dieciséis años.

5º.- CONSERVACION ARBOLADO



Don Mikel López da cumplida cuenta de las gestiones realizadas para la conservación de las repobalaciones que se vienen efectuando.

Señala que es preciso procede con urgencia al riego de las nuevas plantas y que está realizando intensas gestiones para contratar una cisterna para transporte de agua, sin conseguirlo hasta la fecha.

Finalizada la intervención la coporación se da por enterada.

6º.- PROGRAMACION ACTIVIDADES CULTURALES.

Dª Eva Chourraut informa que está en contacto con responsables de la Escuela Navarra de cata de vinos, con la finalidad de programar un curso de cata para aquellos vecinos que estén interesados.

Se debate la propuesta y se **ACUERDA**:

Aprobar las gestiones realizadas hasta la fecha y que en caso de que el curso se lleve a efecto el Ayuntamiento autoriza el uso de la Sala del segundo piso de la Casa Consistorial para que se impartan las clases.

7º.- IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Vista la documentación obrante en el expediente por el Ayuntamiento se **ACUERDA**:

APROBAR la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, previa declaración presentada por D. Javier Sarasa Mata en base a los siguientes datos:

- Documento Público / Fecha 02 de junio de 1996
Nº Protocolo 1388 / Notario : D. José Manuel Pérez Fernández de Pamplona.

- **Finca objeto de transmisión:** Pol. 1; parcela 160 ; U.U. 1

- % transmisión el 100

- **Valor Catastral:** 2.255.680 pts.; V.C. Transmisión 2.255.680 pts.

- % Período impositivo: 0-5 5-10 10-15 15-20 (años)

- % aplicable para B.I. 2'75 2'65 2'55 2'55

- Fecha Inicial (adquisición) 30-04-1988

- Fecha final (transmisión) 02-07-1996

- **Número de años:** Ocho

- Cálculo B.I.: [1º Período: 5 años X (2,75%) + 2º Período 3 años x (2,65%) + 3º Período (2,55%) + 4º Período (2,55%)] = 21'70 % aplicable.

- **Base Imponible** = 21'70% x V.C. 2.255.680 = 489.483 pts

- Tipo Impositivo 14 %



**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho y siendo las dieciocho horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación municipal y que a continuación se determinan :

Doña Rocío San Martín Huarte, Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veintisiete de julio del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho.

2º.- EJECUCIÓN URBANIZACIÓN UO-8

Presentes en el Salón de sesiones un grupo de vecinos que representan a los propietarios de la UO-8 solicitan un receso para exponer al Ayuntamiento los problemas urbanizatorios de esta unidad.

Por el Ayuntamiento **SE ACUERDA** :

Conceder un receso y atender la exposición de los vecinos, estudiando conjuntamente las posibilidades de ejecución de la Unidad.

3º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

Desde la aprobación de las Normas Subsidiarias de Uterga se vienen presentado solicitudes para edificación en suelo clasificado como industrial sin que, transcurrido ya mas de ocho años desde su aprobación, se hayan podido desarrollar estos suelos y permitir su edificación.



Acta de las Entidades Locales

Mientras tanto, el Gobierno de Navarra ha publicado una normativa que posibilita la ejecución, puesta en funcionamiento y desarrollo de polígonos industriales de carácter local, mediante la concesión de substanciosas subvenciones, siempre y cuando, se posibilite la ejecución del polígono mediante el sistema de expropiación.

La Normativa Urbanística del Polígono Industrial de Uterga en su artículo 36.7 al señalar el sistema de actuación dispone lo siguiente :

" El Ayuntamiento promoverá toda la unidad, desarrollando la Urbanización...etc".

El Ayuntamiento, entiende que el sistema de ejecución que se deduce es el de expropiación, pero que la redacción poco afortunada puede llevar a confusión al no expresar con la terminología legal y claridad el sistema concreto de ejecución.

En su consecuencia propone dar una redacción mas clara al artículo 36.7 formulándose la siguiente :

Artículo 36. 7.- Sistema de Actuación : Será el de expropiación.

Por ello, estudiado y debatido el asunto, por unanimidad de los miembros que integran la Corporación Municipal, **SE ACUERDA :**

Aprobar inicialmente la Modificación puntual de la Normativa Urbanística para de conformidad con las determinaciones que obran en el expediente el artículo 36.7 quede redactado como sigue:

Artículo 36. 7.- Sistema de Actuación : Será el de expropiación.

Que se someta a información pública mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Navarra por plazo de un mes, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de quien quiera examinarlo, pudiendo deducir la alegaciones pertinentes. Que asimismo se inserte anuncio en el Tablón de la Localidad y dos periódicos de tirada provincial.

4º.- BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Se informa cumplidamente a la Corporación municipal sobre el funcionamiento de la biblioteca pública quedando enterados de que los objetores que prestan sus servicios en este municipio, seguirán atendiendo la biblioteca y se abrirá dos tardes por semana habiéndose acordado que sean las de los miércoles y sábados.

5º.- SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS A PAMPLONA.



D^a. Eva Chourraut informa sobre las gestiones realizadas para conseguir que la empresa denominada La Estellesa preste el servicio para unir esta localidad con Pamplona.

Esta misma inquietud se ha trasladado al Ayuntamiento de Muruzabal, cuyos vecinos padecen el mismo problema, y por su Alcalde se ha autorizado para que sea el Ayuntamiento de Uterga quien presente la reclamación en nombre de los dos Ayuntamientos.

Por ello, se **ACUERDA** :
Remitir una carta a la Empresa de transporte de viajeros La Estellesa solicitando que incluya entre sus recorridos las localidades de Muruzabal y Uterga con lo que mejorará la prestación del servicio y no incrementará considerablemente el recorrido kilométrico.

6°.- VIAJES CULTURAL A MADRID

Se informa sobre el viaje programado para visitar los centros de interés cultural de la ciudad de Madrid y se **ACUERDA** :

Subvencionar con cincuenta mil pesetas el viaje cultural programado para visitar la ciudad de Madrid.

7°.- VERTEDERO DE ESCOMBROS.

Se estudia el problema surgido por el agotamiento de la escombrera municipal y tras largo debate y estudio por la Corporación se **ACUERDA** :

Comisionar a Don Mikel López y Don Juan Carlos Zabalza para que gestionen la ubicación de una nueva escombrera municipal.

8°.- PUESTO TRABAJO SUBVENCIONADO INEM.

Por D^a Eva Chourraut se informa que las gestiones realizadas en el Instituto Nacional de Empleo y encaminadas a la contratación subvencionada de una persona para desempeñar trabajos de auxiliar administrativo en este municipio han resultado infructuosas.

La Corporación se da por enterada.

9°.- MEJORAS FORESTALES.

Por Don Mikel López se informa de las gestiones que está realizando ante el Gobierno de Navarra para incrementar la subvención que el Gobierno de Navarra ha concedido para realizar labores de mejora forestal.

Informa que se ha entrevistado con el Sr. Bertol y que próximamente se entrevistará con el Señor Méndez, pero que ya le han anunciado que es difícil incrementar la cuantía



de la subvención concedida puesto que el monte de Uterga no está catalogado como de utilidad pública.

10º.- RED ABASTECIMIENTO DE AGUAS.

Se informa sobre las diversas gestiones realizadas ante la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona ante los problemas surgidos con la falta de presión en el servicio de abastecimiento de aguas sobre todo en algunas viviendas de la parte alta del pueblo.

Como resultado, se han desplazado varios técnicos de la Mancomunidad y han revisado durante algunos días la red de abastecimiento de la localidad a la búsqueda de posibles fugas.

Que han encontrado una fuga junto a la casa propiedad de Don Valentín Sarasibar y han manifestado que precisamente era la causa de la caída de presión y que por tanto la repararían en breve.

Que por el Ayuntamiento no se está conforme con esta interpretación y así se les ha comunicado a los técnicos de la Mancomunidad considerando que es preciso que se cambie toda la red de abastecimiento y saneamiento local.

Que responsables de la Mancomunidad, han anunciado que la renovación de redes de abastecimiento y saneamiento para este localidad está programada para el próximo año dos mil.

Enterada la Corporación se, **ACUERDA :**

Que atendido el deterioro en el que se encuentran las redes de abastecimiento y saneamiento local, se gestione ante los responsables de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, para conseguir que la sustitución de estos servicios tenga lugar en el próximo ejercicio económico.

11º.- CAMPAÑA DE DESRATIZACIÓN.

Por el Ayuntamiento se considera conveniente llevar a cabo una desratización por cuanto se **ACUERDA :**

Solicita presupuesto a las casas especializadas y adjudicar la ejecución del trabajo a la que se considere mas conveniente para el interés municipal.

12º.- PRESUPUESTO EJERCICIO 1998

Por la Corporación se pasa a examinar los documentos que integran el Presupuesto para el ejercicio 1998 y discutidos detenidamente los créditos que comprende tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que establecen, por unanimidad de la Corporación se **ACUERDA :**



Aprobar inicialmente el Presupuesto General único para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho.

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 276 de la Ley foral 2/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el Presupuesto inicialmente probado por el Pleno se exponga en la secretaría por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

13°.- CUENTAS EJERCICIO 1997

Vistos los documentos que integran las cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto el Ejercicio 1997 así como la cuenta de Valores Auxiliares Independientes del Presupuesto, y una vez examinados y hallándolos conformes con los libros de contabilidad, la Corporación por unanimidad **ACUERDA** :

Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1997 y la Cuenta de Valores Auxiliares de Independiente del Presupuesto.

Visto el remanente de tesorería afectar su importe para financiar lo gastos del capítulo VI.

Que las cuentas así aprobadas se expongan al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio en el Tablón de la Corporación a los efectos de reclamaciones.

14°.- ACCESO A INTERNET.

Se debate sobre la conveniencia de incorporar este Ayuntamiento al servicio de internet mediante bien mediante la empresa SIP 2000 o bien mediante Animsa.

Discutido el asunto, se **ACUERDA** :

Que se consultará precios con las dos empresas para a su vista decidir lo que mejor convenga.

15°.- LICENCIAS DE OBRAS.

Don Eduardo Lizarrondo Lacalle solicita licencia de obras para ejecución de un pequeño muelle para carga de productos agrícolas en la finca de su propiedad sita en el paraje denominado Txirria.

Estudiada la solicitud por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras solicitada y requerirle par que presente el presupuesto de ejecución de las obras proyectadas.



Don Fernando San Martín Baztan, solicita licencia de obras conforme al proyecto redactado por Don Javier García de Diego, para derribo almacén agrícola sito en la Calle Mayor de esta localidad.

Estudiada la solicitud se **ACUERDA** :
Conceder la licencia de obras solicitada.
Informarle de que está agotado y clausurado el vertedero municipal por cuanto no podrá utilizarlo.

Exaccionar el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras sobre la Base imponible de 287.500 pesetas, que, con el tipo aplicable del 3%, determina una cuota de carácter provisional que asciende a 8.625 pesetas. Este Impuesto deberá ingresar, antes del comienzo de las obras, en la Depositaria Municipal sita en la sucursal de la Caja Rural de Puente La Reina.

Don Javier Barasoain Lecumberri solicita licencia de obras para ejecución de obras en almacén agrícola sito en la Calle Las Eras.

Estudiada la solicitud y teniendo en cuenta que el edificio está declarado como fuera de ordenación por la Normativa Urbanística, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Requerir al solicitante para que complete la solicitud y determine con exactitud las obras que proyecta ejecutar con la licencia de obras que solicita.

Informarle de que el edificio está declarado como fuera de ordenación por cuanto no podrá ejecutar otras obras que las que no sean de mera conservación e higiene.

Don Jesús Beriain, presenta expediente legalización obras ejecutadas sin ajustarse a la licencia concedida en edificio en construcción sito en la Calle La Asunción número 14.

Estudiado el asunto se **ACUERDA** :

Enviar la documentación a los técnicos de la ORVE para que informen sobre las posibilidad de legalización de las obras efectuadas.

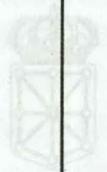
Don José Miguel López Muguerra, consulta la posibilidad de edificar en la Unidad UC-10-D conforme a la documentación que presenta.

Estudiado el asunto se **ACUERDA** :

Enviar la documentación a los técnicos de la ORVE para que informen sobre la consulta presentada.

16º.- HIERBAS COMUNALES.

Mediante acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día tres de abril de mil novecientos noventa y ocho se aprobó el Pliego de Condiciones se inició el expediente



para adjudicación del aprovechamiento de las Hierbas comunales.

Efectuadas las preceptivas publicaciones en el Boletín Oficial, periódicos de tirada provincial y Tablón de Anuncios de la localidad, se ha presentado por Don Aurelio Arrula Goñi solicitud para la adjudicación vecinal directa.

Comprobado que Don Aurelio Arrula Goñi reúne los requisitos determinados en la Ordenanza de Comunales para tener derecho al aprovechamiento vecinal de las hierbas.

La Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Adjudicar definitivamente las Hierbas de esta localidad a Don Aurelio Arrula Goñi, en la cantidad de QUINIENTAS VEINTICINCO MIL pesetas año, por un periodo de diez anualidades que darán comienzo el día cuatro de octubre del corriente año y finalizará el día tres de octubre del año 2008.

Notificar este acuerdo al adjudicatario requiriéndole para la constitución de la garantía definitiva y la firma del oportuno contrato administrativo.

Facultar al Sr. Alcalde Presidente, en amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo y en su caso, público.

17º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA:**

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día veintitrés de octubre.

Y siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de septiembre y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya - 16º.



**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación municipal y que a continuación se determinan :

Doña Rocío San Martín Huarte, Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veinticinco de septiembre del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

2º.- EJECUCIÓN URBANIZACIÓN UO-8

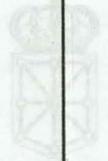
Presentes en el Salón de sesiones un grupo de vecinos que representan a los propietarios de las parcelas comprendidas en la unidad de actuación UO-8 solicitan un receso para exponer al Ayuntamiento las propuestas de actuación que por su parte consideran convenientes para proceder a la urbanización del vial que da acceso a la unidad..

Por el Ayuntamiento **SE ACUERDA** :

Conceder un receso y atender la exposición de los vecinos, estudiando conjuntamente las posibilidades de ejecución de las obras de urbanización de la zona.

3º.- SOLICITUDES LICENCIA DE OBRAS

Don Fermín Erice Goldaraz, presenta solicitud licencia de obras para rehabilitación de la vivienda sita en la



Calle Mayor y comprendida en el ámbito de actuación de la UO-10-H conforme al proyecto redactado por Don Félix Zozaya.

Estudiado el asunto se **ACUERDA** :

Enviar la documentación a los técnicos de la ORVE para que informen sobre la procedencia de la concesión de la licencia de obras solicitada.

Don Fermín Erice Goldaraz presenta solicitud de licencia para instalar en la vivienda de su propiedad sita en la Calle Mayor número 10 de esta localidad un corral de aves para explotación familiar.

Estudiada la solicitud, por el Ayuntamiento se **ACUERDA**:

Conceder licencia para instalación de un corral doméstico para aves, significándole que esta licencia no ampara otros usos pecuarios y que, en ningún caso con esta licencia, podrá superar el número de 20 aves de corral.

Don Javier Barasoain Lecumberri, solicita licencia para obras de conservación inmueble denominado "Almacén de Montxon".

Teniendo en cuenta que el inmueble objeto de la solicitud esta calificado por la Normativa Urbanística local como "Fuera de Ordenación" y que las obras que se solicitan son de mera conservación e higiene.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder la licencia de obras para reparación de las goteras del cubierto y pequeñas obras de conservación de la cubierta del edificio, significándole que bajo ningún concepto podrá ejecutar obras que excedan las concedidas tendentes a la consolidación del edificio.

Mediante acuerdo Plenario de fecha 27-06-97 se concedió licencia de obras a **Don Pablo Astudillo** para pequeñas obras de conservación en el jardín de la vivienda de su propiedad.

Atendido que las obras solicitadas requerían el derribo de la cerca de la parcela para posibilitar el acceso de la maquinaria el Ayuntamiento accedió a la concesión de la licencia estableciendo la siguiente condición :

"En cumplimiento de cuanto determina el artículo 50 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento esta licencia queda condicionada a que con posterioridad a la ejecución de las obras de drenaje se proceda al cierre inmediato del nuevo acceso, quedando el cercado de la parcela con la misma composición, materiales, altura etc., que el resto de las parcelas de la UO-7."



Habiendo comprobado que las obras ya han finalizado y que la cerca no se ha repuesto en su estado original conforme se dispuso en la licencia concedida por unanimidad, se **ACUERDA** :

Requerir a Don Pablo Astudillo para que, en cumplimiento de lo establecido en la licencia en su día concedida, en plazo de treinta días a contar desde la recepción del presente acuerdo reponga el cercado de la finca en su composición original eliminando, en su consecuencia, el nuevo acceso construido.

Apercibirle de que, en caso de incumplimiento, se iniciará el oportuno expediente para su ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento.

La Compañía Telefónica, solicita licencia de obras para efectuar la instalación propia del servicio en la Calle Morondoa conforme al proyecto nº 939894 que al efecto se adjunta.

Estudiada la solicitud, se **ACUERDA** :
Conceder la licencia solicitada quedando condicionada a que la instalación de la arqueta proyectada se efectúe empotrada en la cerca existente evitando de esta manera que la misma constituya un obstáculo en la acera existente.

Iberdrola, solicita licencia de obras para colocar provisionalmente frente a la Calle Mayor número 46, un poste para mantener los cables del servicio eléctrico, actualmente mantenido por la fachada de la casa que próximamente se va a derribar.

Estudiada la solicitud se **ACUERDA** :
Conceder la licencia de obras solicitada.

4.º.- ESCOMBRERA MUNICIPAL.

Por Don Mikel López se informa a la Corporación sobre las gestiones realizadas ante el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra encaminadas a la instalación de un nuevo vertedero de escombros.

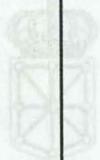
Informa que se ha entrevistado con los técnicos correspondientes a quienes ha presentado varias fincas donde podría instalarse el vertedero.

Finalizada la exposición la Corporación se da por enterada.

5.º.- CUENTAS MUNICIPALES

Teniendo en cuenta que a liquidación de las Cuentas del ejercicio mil novecientos noventa y siete ha sido realizada de forma altruista por el vecino de esta localidad Don Alfredo Chourraut Aguirre.

Por la Corporación Municipal se **ACUERDA** :



Dejar pública constancia de su agradecimiento.
Notificar este acuerdo al interesado.

6°.- FESTIVIDAD LABORAL DE CARÁCTER LOCAL.

A los efectos de cuanto determina el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores sobre confección de Calendarios de Fiestas Laborales con carácter local, por unanimidad de los Corporativos se **ACUERDA** :
Señalar el día 15 de mayo festividad de San Isidro como festividad de carácter local para el próximo año de 1998.
Notificar este Acuerdo al Servicio de Trabajo del Gobierno de Navarra.

7°.- DELEGACIONES TRABAJO.

Por el Pleno de la Corporación municipal se **ACUERDA** :
Comisionar a Don Carlos Donamería para que en su calidad de Alcalde presidente efectúe diversas gestiones municipales el próximo día 27 del corriente ante la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de Estella.
Comisionar a Don Mikel López, ara que en su calidad de concejal del Municipio evalúe junto con los técnicos del Gobierno de Navarra, las labores de limpieza y desbroce que se vienen realizando en el Monte Comunal.

8°.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :
Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día trece de noviembre.

Y siendo las cero horas y treinta minutos del día veinticuatro de octubre y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

V° .B° .

El Alcalde Presidente

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

Por la Corporación Municipal se **ACUERDA** :



**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación municipal y que a continuación se determinan:

Doña Rocío San Martín Huarte, Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, y Don Mikel López García.
Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.
Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de octubre del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA**:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

2º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS FUENTE PÚBLICA.

Vista la certificación final de las obras que llevan por título "Fuente Pública", consistentes en la rehabilitación de la Fuente y urbanización zonas aledañas por un importe de 5.576.707 pesetas.

Teniendo en cuenta que la dirección técnica de las mismas a firmado la conformidad a proyecto de las obras efectuadas y la recepción de las mismas.

Por unanimidad de los Señores Concejales, el Ayuntamiento **ACUERDA**:

Aprobar las obras efectuadas y su recepción provisional.

Aprobar la certificación y, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha efectuado ya el pago de 4.000.000 de pesetas a cuenta de la certificación final, ordenar el pago del resto por un importe de 1.576.707 pesetas.

3º.- APROBACIÓN PAGO PEQUEÑAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

Ejecutadas diversas obras de urbanización en la Cuesta del matadero, vial de casa Armendariz, Fuente denominada "Los Pajaricos" y la recogida de pluviales de la Calle Mayor, el contratista pasa factura por un importe de 2.062.818 pesetas.

Siendo conforme la ejecución de estas obras con las indicaciones técnicas y con los precios concertados.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :
Ordenar su pago al contratista de los 2.062.818 pesetas por las obras ejecutadas.

3°.- FOLLETOS TURÍSTICOS VALDIZARBE.

Por el Ayuntamiento de Puente la Reina se ha pasado al cobro la cantidad de 10.348 pesetas correspondientes la parte proporcional del importe que ha costado la publicación de unos folletos turísticos que promocionan las localidades del Valle, pese a la oposición de este Ayuntamiento a la publicación del folleto.

Teniendo en cuenta la escasa cuantía del importe y que los folletos ya están impresos, por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Efectuar el pago de la cuota que corresponde.
Notificar al Ayuntamiento de Puente la Reina la disconformidad de esta Corporación de Uterga con esta actuación de "Hechos consumados", anunciándole que es la primera y la última vez que este Ayuntamiento hace frente a este tipo de pagos.

4°.- ALUMBRADO CALLE LA URBANIZACIÓN.

Teniendo en cuenta que la Calle denominada La Urbanización está sin alumbrado de ningún tipo y que ya existe una conducción de energía eléctrica.

Por la corporación se considera necesario instalar unas farolas en la Calle de la urbanización aprovechando la instalación existente, por ello se **ACUERDA** :

Solicitar presupuestos a empresas del ramo para proceder a la instalación de dos o tres farolas a lo largo de la Calle de la Urbanización.

5°.- FONDO INTERMUNICIPAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO.

Mediante la Federación Navarra de Municipios y Concejos se está coordinado la formación de un fondo Intermunicipal de Cooperación para el Desarrollo en el ámbito de las entidades locales navarras.

Considerando que la integración en este Fondo Intermunicipal determinará una óptima eficacia y un mejor control en las ayudas que desde este Ayuntamiento se envía a



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

C N.º 65657

Acta de las Entidades Locales

los diversos países en vías de desarrollo, por la Corporación se **ACUERDA** :

Adherirse al Fondo Intermunicipal de Cooperación para el Desarrollo promovido por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

Notificar este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

6º.- AYUDA CENTRO AMERICA DAÑOS HURACÁN MITCH.

Tras el reciente desastre originado por las fuerzas de la naturaleza en los países de Centro América, este Ayuntamiento considera un deber inexcusable el envío de ayuda económica para paliar en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento los daños provocados y como acto de solidaridad en la tragedia humana que sus gentes están padeciendo.

Por ello, se **ACUERDA** :

Enviar a la Cruz Roja Española la cantidad de cincuenta mil pesetas con destino a la ayuda humanitaria que esta organización está canalizando para Centro América.

7º.- PARQUE INFANTIL.

Se estudia detenidamente la especie de las plantas que conformarán el seto que se va a plantar para delimitar y proteger el parque infantil.

Debatido por la corporación se **ACUERDA** :

Que se coloque un seto de laurel.

8º.- REPOBLACION Y LIMPIEZA DEL MONTE COMUNAL.

Por Don Mikel López se informa de que próximamente se va a proceder a repoblar con aproximadamente sesenta plantas de encina y roble el monte comunal.

Enterada la corporación se **ACUERDA** :

Que se coloquen protectores para evitar posibles daños durante los primeros años de crecimiento.

Seguidamente se informa a la Corporación Municipal sobre las tareas de limpieza del Monte.

La corporación se da por enterada.

9º.- PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA.

Por el Sr. Alcalde se informa de que el día diecinueve del corriente mes se incorporará al programa de de Prestación Social Don Eduardo Sola.

La corporación se da por enterada.

10°.- MANCOMUNIDAD DEPORTE NO FEDERADO.

Por Don Juan Carlos Zabalza se informa que el Ayuntamiento de Puente La Reina ha presentado instancia solicitando la integración en la Mancomunidad de Deporte no federado, de la que forman parte junto con este municipio de Uterga el resto del Valle.

La corporación se da por enterada.

11°.- PLACAS NOMBRES CALLES.

Por la Corporación se considera necesaria la señalización de las Calles mediante la colocación de Placas con el nombre de las Calles.

D^a Eva Chourraut informa que está solicitando presupuestos a las diversas Casas del ramo para que aporten documentación y posible conste económico.

Debatido el asunto por la Corporación se **ACUERDA** :
Que se coloquen las correspondientes placas de las Calles y que a tal efecto se soliciten diversos presupuestos a las casas del ramo.

12°.- MODIFICACION ARTICULO 22 ESTATUTOS MANCOMUNIDAD COMARCA PAMPLONA.

Por unanimidad de los miembros que integran la corporación, se **ACUERDA** :

Aprobar definitivamente la modificación del artículo 22 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con la siguiente redacción :

" La Comisión Permanente de Gobierno está integrada por el Presidente de la Mancomunidad, que lo será de este órgano, y los vocales, que deberán ser miembros de la Asamblea.

La composición de la Comisión se acomodará a la proporcionalidad existente tanto entre los diferentes Ayuntamientos representados en la Asamblea General, como entre los distintos grupos políticos constituidos en el seno del citado órgano de gobierno.

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno serán designados por el Presidente, a propuesta de los portavoces de los grupos políticos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico.

Corresponderá a la Comisión Permanente de Gobierno, además de la asistencia permanente al Presidente, todas aquellas atribuciones cuyo ejercicio le delegue la Asamblea o el Presidente, así como las funciones de informe, dictamen, estudio y control que se le encomienden por el Reglamento Orgánico.

13°.- VERTEDERO ESCOMBROS.



Se informa a la Corporación que, presentada ante el Ayuntamiento de Ucar la correspondiente solicitud para obtener autorización de vertido de escombros en el vertedero de ese municipio mientras se habilita un lugar apropiado en Uterga, el Alcalde del Ayuntamiento de Ucar, ha remitido acuerdo de Pleno accediendo a la solicitud presentada. La corporación se da por enterada.

15.º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Seguidamente se examinan las solicitudes de licencias de obras adoptándose los siguientes acuerdos:

Doña Rocío San Martín Huarte solicita licencia para edificación de una vivienda unifamiliar en finca sita en la Calle Mayor número 46, conforme al proyecto redactado por Don Javier García de Diego.

Estudiada la solicitud y vistos los informes favorables emitido por los técnicos de la O.R.V.E. y Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra, por el Ayuntamiento se

ACUERDA:

Conceder a Doña Rocío San Martín Huarte, licencia de obras para edificación de la vivienda unifamiliar solicitada.

El comienzo de las obras y su ejecución se ajustarán a los plazos determinados en el artículo 18.6 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio a contar desde el día de la presente notificación.

Exaccionar el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras sobre la Base imponible de 14.871.783 pesetas, que, con el tipo aplicable del 3%, determina una cuota de carácter provisional que asciende a 446.153 pesetas. Este Impuesto deberá ingresar, antes del comienzo de las obras, en la Depositaria Municipal sita en la sucursal de la Caja Rural de Puente La Reina.

Habiendo solicitado **Construcciones Erice Senosiain**, licencia para apertura de zanja en la Calle Mayor de esta localidad para conectar las redes de saneamiento y abastecimiento de las viviendas construidas en la Calle Mayor con licencia 1/98.

Por el Ayuntamiento se **ACUERDA:**

Conceder la licencia de obras solicitada.

Liquidar en concepto de Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras la cuota de 2.100 pesetas, resultado de aplicar a la Base Imponible de 70.000 pesetas, el tipo del 3 por ciento.

15.º.- MANCOMUNIDAD SERVICIO SOCIAL PROGRAMA JUVENIL.

Por D.ª Eva Chourraut se informa que mediante la Mancomunidad de Servicio Social de Base se ha creado un nuevo

programa de asesoramiento e información que dirigido a la población juvenil proyecta dar todo tipo de información sobre becas, actividades culturales, subvenciones que se conceden, proyectos de actuación del Gobierno de Navarra en el área de juventud, etc.

La Corporación se da por enterada.

16°.- PUENTE DEL CAMINO DE LEGARDA.

Por Don Mikel López se informa que se ha tratado de conseguir subvenciones para rehabilitar el Puente del Camino de Legarda sin que haya sido posible obtener ayuda ninguna de ninguno de los Departamentos que pudieran tener líneas de subvención.

Por La corporación se considera conveniente llevar a cabo una rehabilitación de este puente que cada vez se encuentra en peor estado.

Por ello, se **ACUERDA** :
Que se solicite presupuesto sobre el importe de obras de conservación y a su vista decidir lo que mejor proceda.

17°.- EXPEDIENTE SANCIONADOR OBRAS JESUS BERIAIN.

Mediante acuerdo Plenario adoptado en su día se concedió a **Don Jesús Beriain Arraiza**, licencia de obras para edificación de una vivienda unifamiliar en la unidad UC-1-E, conforme al Proyecto Redactado por don José Joaquín Arricibita.

Comprobado por este Ayuntamiento que las obras en ejecución no se ajustaban a lo dispuesto en la licencia de obras concedida, por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se procedió a la suspensión de las mismas requiriendo la promotor para que legalizara las obras indebidamente ejecutadas.

Paralizadas las obras, por el promotor se presenta, en fecha de 25-09-98, documentación motivando la ejecución de las obras paralizadas y solicitando su legalización.

Remitida a informe de los técnicos de la O.R.V.E. la documentación aportada por el promotor, éstos informan que no es posible la legalización siendo preciso que con carácter previo se redacte un estudio de detalle para reordenar los nuevos volúmenes sin incrementar el aprovechamiento permitido, por cuanto deberá justificarse este aspecto mediante un estudio comparativo entre la edificabilidad resultante por la aplicación de las determinaciones de las NNSS. y la del estudio de detalle.

Una vez aprobado definitivamente el Estudio de Detalle el promotor deberá presentar una modificación al proyecto, que contemple las variaciones realizadas y por realizar.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

C N.º 65659

Acta de las Entidades Locales

nuevos forjados interiores, nuevos huecos, instalaciones, etc. (...). incluyendo una estimación del incremento del presupuesto respecto al que figuraba en el proyecto inicial.

Visto todo cuanto antecede por el Ayuntamiento se

ACUERDA:

Informar al propietario que de conformidad con el informe de los técnicos de la O.R.V.E., para la legalización de las obras ejecutadas deberá redactar un Estudio de Detalle para reordenar volúmenes justificando que no existe incremento de aprovechamiento y, posteriormente, solicitar licencia mediante proyecto visado que contemple las variaciones realizadas y por realizar incluyendo una estimación del incremento de presupuesto respecto al que figuraba en el proyecto inicial.

Que por el órgano municipal competente se incoe de inmediato el preceptivo expediente sancionador.

18.º.- DELEGACIONES TRABAJO.

Por el Pleno de la Corporación municipal se **ACUERDA** examinar el orden del día adoptándose los siguientes:

Comisionar a Don Mikel López par que en su calidad de Concejál efectúe diversas gestiones municipales referidas al urbanismo local el próximo día 20 del corriente mes.

19.º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA**:

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día dieciséis de diciembre del corriente año.

Y siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

El Secretario

V.º.B.º.

El Alcalde Presidente



C. N.º 65628

**SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE UTERGA
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

En Uterga a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Donamaria Macaya y con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación municipal y que a continuación se determinan :

Doña Rocío San Martín Huarte, Doña Eva Chourraut Aguirre, Don Juan Carlos Zabalza Lizarrondo, y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día trece de noviembre del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

2º.- FONDO INTERMUNICIPAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO.

Mediante acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha trece de noviembre del corriente año, se acordó la adhesión de este municipio al denominado Fondo Intermunicipal de Cooperación para el Desarrollo.

Para una mejor eficacia y optima programación por unanimidad de los miembros de la Corporación se **ACUERDA** :

Participar en el Fondo Local de Navarra de Cooperación para el Desarrollo, fundado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos

Destinar el 1% del importe total de los sucesivos Presupuestos anuales que este Ayuntamiento vaya aprobando, hasta un nuevo acuerdo en contrario, con destino a los programas que se determinen en el Fondo Intermunicipal de Cooperación.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

C N.º 65660

Acta de las Entidades Locales

Hacer efectiva la cantidad anteriormente determinada, mediante transferencia a la cuenta de la Caja de Ahorros de Navarra " FNMC. Fondo de cooperación ", nº 2054. 0000. 48. 9118967784"

3º.- FIESTAS PATRONALES.

Por la Corporación se delibera sobre los días mas apropiados para celebración de las fiestas patronales y se **ACUERDA** :

Que las Fiestas grandes se celebren los días que median entre el doce y dieciséis del mes de agosto ambos incluidos.

Que las fiestas pequeñas tengan lugar el día veintidós de mayo.

Que se soliciten presupuestos para la contratación de las orquestas que actuarán en las verbenas.

4º.- REFORESTACION Y LIMPIEZA MONTE COMUNAL.

Don Mikel López informa sobre las recientes labores de reforestación y limpieza del monte comunal realizadas por Don Alicia Sánchez Sánchez, señalando que han finalizado totalmente y que los técnicos del Gobierno de Navarra han quedado muy satisfechos por su correcta ejecución.

Informa que el importe total de estas obras que están subvencionadas por el Gobierno de Navarra, asciende a la suma de novecientas ochenta y tres mil seiscientas ochenta pesetas.

Finalizada la intervención, por unanimidad de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar la correcta ejecución de estas labores de silvicultura.

Que se efectúe el pago del importe de las obras.

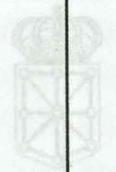
Que se solicite al Gobierno de Navarra la entrega de la subvención concedida.

5º.- LICENCIAS DE OBRAS.

Don Fermín Erice Goldaraz solicita licencia para realizar diversas obras de rehabilitación en vivienda sita en la Calle Mayor número 11 de esta localidad conforme al proyecto redactado por Don Félix Zozaya Hernández.

Estudiada la solicitud y vistos los informes favorables emitido por los técnicos de la O.R.V.E. por el Ayuntamiento se **ACUERDA** :

Conceder a Don Fermín Erice Goldaraz, licencia de obras para rehabilitación de la vivienda unifamiliar solicitada condicionada al cumplimiento de las totalidad de



las determinaciones urbanísticas generales y a las siguientes particulares :

1º.- En aplicación del artículo 53 de las Ordenanzas, la fachada revocada se pintará en color blanco terroso.

2º.- Los medianiles del edificio que queden descubiertos se acabarán con materiales similares a las fachadas (Art. 54 de las Ordenanzas).

3º.- El edificio se encuentra adosado a una nueva edificación en la que se proyecta la utilización de canalones y bajantes metálicas. Por ello, se recomienda utilizar el mismo material en el edificio a rehabilitar.

4º.- En todo caso, tanto la documentación presentada como la ejecución de las obras deberá ajustarse a los informes que respecto a la habitabilidad del inmueble evacue el Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra.

El comienzo de las obras y su ejecución se ajustarán a los plazos determinados en el artículo 18.6 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio a contar desde el día de la presente notificación.

Exaccionar el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras sobre la Base imponible de 6.200.119 pesetas, que, con el tipo aplicable del 3%, determina una cuota de carácter provisional que asciende a 186.004 pesetas. Este Impuesto deberá ingresar, antes del comienzo de las obras, en la Depositaria Municipal sita en la sucursal de la Caja Rural de Puente La Reina.

6º.- ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUBRIDAD.

Por la corporación Municipal se ha comprobado la existencia en la parcela nº 79, del polígono uno de unos elementos de edificación, consistentes en unos pilares de hormigón, un suelo del mismo material y paramentos de bloque de hormigón de altura variable.

Teniendo en cuenta que estos elementos constructivos se ubican en suelo especialmente protegido por calificarse como entorno de población por la Normativa Urbanística y teniendo en cuenta su deficiente estado de conservación.

Se **ACUERDA** :

Notificar a los propietarios la ilegalidad de estas construcciones y su deficiente estado de conservación, requiriéndoles al mismo tiempo para que procedan de inmediato a la retirada de estos elementos de edificación.

7º.- CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.

Por la Corporación se estudia la fecha conveniente para la celebración del próximo Pleno y se **ACUERDA** :



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

Diez y tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don

Dona Rocío San Martín Huarte, Doña Eva Chourraut y con la asistencia de los Señores Concejales que integran la Corporación municipal y que a continuación se determinan :

Doña Rocío San Martín Huarte, Doña Eva Chourraut y Don Carlos Zabalza Lizarrondo, y Don Mikel López García.

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos :

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de octubre del corriente año.

Finalizada su lectura, por asentimiento de los Señores Concejales, se **ACUERDA** :

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

2º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS FUENTE PÚBLICA.

Vista la certificación final de las obras que llevan por título "Fuente Pública", consistentes en la rehabilitación de la Fuente y urbanización zonas aledañas por un importe de 5.576.707 pesetas.

Teniendo en cuenta que la dirección técnica de las mismas a firmado la conformidad a proyecto de las obras efectuadas y la recepción de las mismas.

Por unanimidad de los Señores Concejales, el Ayuntamiento **ACUERDA**:

Aprobar las obras efectuadas y su recepción provisional.

Aprobar la certificación y, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha efectuado ya el pago de 4.000.000 de pesetas a cuenta de la certificación final, ordenar el pago del resto por un importe de 1.576.707 pesetas.

3º.- APROBACIÓN PAGO PEQUEÑAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

NULLO

C N° 65655



noventa y ocho y siendo las veinte horas, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar una sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Carlos Domínguez Macayo y con la asistencia de los señores Concejales que integran la Corporación municipal y que a continuación se determinan:

Doña Rocio San Martín Huarte, Doña Eva González López García, Juan Carlos Zapata Lizarrondo, y Don Mikel

Actúa como Secretario, Don José María Azanza Ruiz de Erenchun.

Y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a examinar el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º - APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR.
Por el secretario se procedió a dar lectura del acta de la sesión celebrada el día veintitrés de octubre del corriente año, por lo que se dio lectura a los señores Concejales, se **ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

2.º - APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS FUENTE PÚBLICA.
Vista la certificación final de las obras que llevan por título "Fuente Pública", consistentes en la rehabilitación de la Fuente y urbanización zonas aledañas por un importe de 5.576.707 pesetas.

Teniendo en cuenta que la dirección técnica de las mismas a firmado la conformidad al proyecto de las obras efectuadas y la recepción de las mismas, el Ayuntamiento **ACUERDA:** Aprobar las obras efectuadas y su recepción provisional.

Aprobar la certificación y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha efectuado ya el pago de 4.000.000 de pesetas a cuenta de la certificación final, ordenar el pago del resto por un importe de 1.576.707 pesetas.

3.º - APROBACIÓN PAGO PEQUEÑAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.
Vista la certificación y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha efectuado ya el pago de 4.000.000 de pesetas a cuenta de la certificación final, ordenar el pago del resto por un importe de 1.576.707 pesetas.

ACUERDA: Aprobar las obras efectuadas y su recepción provisional.

4.º - CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO.
Se acuerda celebrar el próximo Pleno el día...



COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

C N.º 65661

Acta de las Entidades Locales

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo día veintidós de enero del próximo año.

Y siendo las veintitrés horas y quince minutos del día de la fecha y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente con el Visto Bueno del Señor Alcalde Presidente, de que como Secretario, certifico.

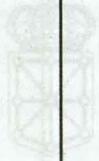
El Secretario

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

Fdo.: Don Carlos Donamaría Macaya

El Secretario



C. N.º 55551

Que la próxima sesión plenaria se celebre a las veinte horas del próximo enero del próximo año.

DILIGENCIA DE CIERRE

Y siendo las veintitrés horas y quince minutos del día

La pongo yo, el Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Uterga, para hacer constar el cierre del presente libro de actas que se compone de treinta y un folios rubricados y sellados con el del Ayuntamiento de la Villa, donde se han transcrito las once actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento durante el año de mil novecientos noventa y ocho y el presente.

El libro se inicia con la transcripción del acta de 23 de enero y finaliza con la formalización del acta correspondiente al dieciséis de diciembre.

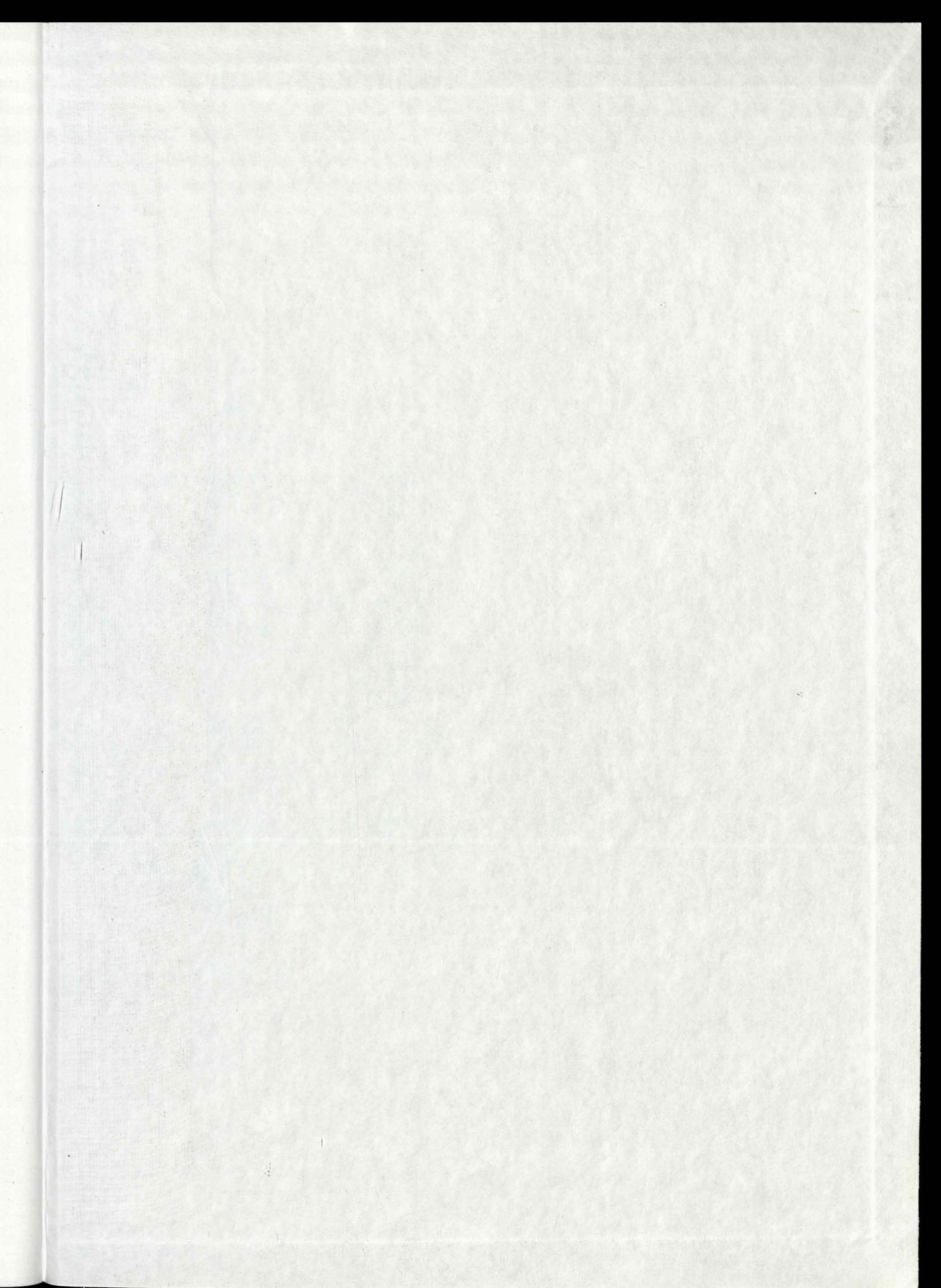
En el acta de fecha veinticinco de septiembre se introducen nuevos folios con el correspondiente cambio de numeración en los folios restantes.

Se ha inutilizado, por error de impresión, el folio cuyo número de serie a continuación se determina: Número 65.655. El folio se inserta al final de este libro y precediendo a la presente.

Y para que así conste, extendiendo la presente diligencia en Uterga a cuatro de febrero del año mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario





1